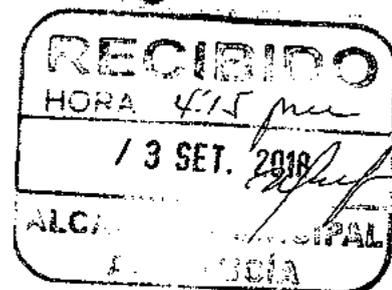




REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCÍA
CONCEJO



Oficio N°157 CMA, 31 de agosto de 2018

Señor
WILSON PÉREZ GARCÍA
Alcalde Municipal
Carrera 4 Calle 12 Esquina
Andalucía Valle del Cauca

Asunto: Remisión del Acuerdo N°013 del 17 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA 2018-2019".

Cordial Saludo.

Dando cumplimiento al Artículo 120 del Reglamento Interno del Concejo Municipal y por instrucciones de la Mesa Directiva, remito el Acuerdo N°013 del 17 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA 2018-2019", para su sanción, aprobado en Sesiones Ordinarias del mes de agosto de 2018 por la Honorable Corporación en sus correspondientes debates.

Anexo al presente: Setenta (70) folios.

Atentamente,


ANA DELIA VELEZ GOMEZ
Secretaria

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE ANDALUCÍA CONCEJO	
ACUERDO N° 013 DE AGOSTO 30 DE 2018 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA "		

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los Artículos 287, 288, 311, 313, 315, 339, 340 Y 344 y las leyes 1098 de 2006 Código de Infancia y adolescencia, 152 de 1994, 388 de julio 18 de 1997, 1454 de 2011 LOOT - Ley orgánica de Ordenamiento Territorial y.

CONSIDERANDO:

Que el Numeral 2º del Artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley orgánica de planeación.

Que el Artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.

Que el Artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo Municipal se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

Que la Ley orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.

Que se hace necesario modificar e incorporar algunos subprogramas, con el ánimo de poder cumplir con el componente de eficacia del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2019.

Que se hace necesario modificar, incorporar y/o quitar algunas metas de resultado y/o metas de producto, con el ánimo de poder cumplir con el componente de eficacia del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2019.

Que se hace necesario definir responsabilidades en la ejecución de la parte estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de acuerdo con la nueva planta de cargos.

Que de acuerdo a los compromisos establecidos con el Gobierno Departamental en la audiencia celebrada el día septiembre 10 de 2016, se hace necesario incorporar algunos cambios en los componentes estratégicos y financieros del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2019.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE ANDALUCÍA CONCEJO	
ACUERDO N° 013 DE AGOSTO 30 DE 2018 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA "		

ACUERDA:

Artículo 1°. Modifíquese el Acuerdo 013 de noviembre 28 de 2017, Plan de Desarrollo del Municipio de Andalucía Valle del Cauca 2018-2019, conformado por las siguientes partes: Primera Parte, Referentes Generales y Componente Estratégico; Segunda Parte Componente Plan de Inversiones.

PRIMERA PARTE

CAPÍTULO I REFERENTES GENERALES

1. Enfoque del Plan de Desarrollo Municipal.

El Plan está orientado por los lineamientos del buen gobierno, que permiten trabajar mancomunadamente a la sociedad y la administración, en la ejecución de programas y proyectos de inversiones para generar desarrollo, progreso y paz a los habitantes de Andalucía conservando el medio ambiente de una manera sostenible; el Plan se desarrollará en cuatro campos fundamentales que son: la recuperación del tejido social y la paz de los habitantes, el mejoramiento de la calidad de vida de los andaluces, el desarrollo económico para la generación de empleo y el fortalecimiento institucional.

2. Marco Normativo.

El Plan tiene su sustento legal y constitucional en las siguientes normas:

El Numeral 2º del Artículo 313 de la Constitución Política que establece la obligación que tienen los Concejos de adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

El Artículo 74 de la Ley 136 de 1994 que establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación.

Los Artículos 339 al 342 de la Constitución Política que determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo y este debe de formularse con la participación de la comunidad.

La ley 152, Ley orgánica del Plan de Desarrollo que establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del plan de desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.

La Ley 489 de 1998 Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública que consagra el Sistema de Desarrollo Administrativo como un conjunto de políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión y manejo del talento humano y de los demás recursos, orientados a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional, con el fin de aumentar la efectividad del Estado para producir resultados que satisfagan los intereses ciudadanos.

La Ley 131 de 1994 que establece el voto programático, la Ley 134 de 1994 que determina los mecanismos de participación, la Ley 388 de 1997 que dicta normas de ordenamiento y desarrollo territorial, la Ley 1098 de 2006

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE ANDALUCÍA CONCEJO	
	ACUERDO N° 013 DE AGOSTO 30 DE 2018 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA "	

que adopta políticas de infancia, niñez y adolescencia y Ley 1122 de 2007 que establece el Plan Nacional de la Salud Pública.

La Ley 1474 de 2011, reglamentada en los Artículos 73 y 76 por el Decreto 2641 de 2012, que determina que "Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano".

El Decreto 2482 de 2012 define "... los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión" y las políticas de desarrollo administrativo como la Eficiencia y la Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano "Orientada a acercar el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública. Permite la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva. Incluye entre otros, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y los requerimientos asociados a la participación ciudadana, rendición de cuentas y servicio al ciudadano"

3. Articulación y armonización con otros referentes de planificación.

Existe una coherencia de programas y políticas entre este documento y los siguientes planes: Plan de Desarrollo Nacional 2014 – 2018, Programa de Gobierno de la Gobernadora electa, Programa de Gobierno del alcalde electo y el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio.

Matriz de articulación

TEMA	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014 -2018		PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL	PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL
	OBJETIVOS	ACCIONES		
COLOMBIA EN PAZ	Objetivo 1. Fortalecer las condiciones para un proceso de construcción de paz y garantizar su sostenibilidad para permitir al país y a sus ciudadanos alcanzar su pleno potencial como nación.	Garantizar la igualdad de oportunidades en el goce efectivo de los derechos sociales fundamentales.	Trabajaremos con el Ministerio de Salud y Protección Social y el ICBF, en la implementación de la Política Nacional para las Familias Colombianas a través de la modalidad Familias para la Paz.	
		Promover los derechos a la verdad, justicia, reparación y las garantías de no repetición	Trabajaremos en procesos formativos para las víctimas del conflicto armado para potenciar el enganche laboral en el marco de las rutas de empleo y autoempleo para la reparación integral.	Atender a las personas declaradas y reconocidas como víctimas del conflicto armado en Colombia de acuerdo a la normatividad existente y a las competencias del municipio en esta materia.
	Objetivo 2. Integrar el territorio y sus comunidades, para contribuir al cierre de brechas poblacionales y sociales, potenciando la conectividad para la inclusión productiva y el acceso a bienes públicos, servicios sociales e Información.	1. Incrementar los esfuerzos para la integración institucional y territorial.	Trabajaremos para que más hogares víctimas del conflicto accedan a nueva oferta del sector inclusión social y reconciliación en materia de generación de ingresos y son víctimas de desplazamiento forzado.	
		2. Avanzar en la conectividad física y digital para el cierre de brechas.	Gestionaremos e instaremos a los municipios a desarrollar propuestas en tecnologías para ser financiadas por el Ministerio de las TIC's de impacto en el campo.	
	Objetivo 3. Reducir las desigualdades sociales y territoriales entre los ámbitos urbano y rural, mediante el desarrollo integral del campo como garantía para la igualdad de oportunidades.	Garantizar el bienestar de las comunidades rurales (campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, palenqueras y raizales)	Trabajaremos con la Nación y los municipios para brindar atención psicosocial en modalidad individual, familiar, comunitaria y grupal a las víctimas del conflicto armado	Atender a las personas declaradas y reconocidas como víctimas del conflicto armado en Colombia de acuerdo a la normatividad existente y a las competencias del municipio en esta materia.
		Promover el desarrollo local sostenible de las zonas más afectadas por el conflicto	Trabajaremos en procesos formativos para las víctimas del conflicto armado para potenciar el enganche laboral en el marco de las rutas de empleo y autoempleo para la reparación integral.	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCÍA
CONCEJO



ACUERDO N° 013 DE AGOSTO 30 DE 2018
"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017,
PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA"

COLOMBIA EQUITATIVA Y SIN POBREZA EXTREMA	Objetivo 1. Reducir las brechas territoriales y poblacionales existentes en la provisión de servicios de calidad en salud, educación, servicios públicos, infraestructura y conectividad.	Articular las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, con acceso a servicios de calidad.	Fortaleceremos la Gestión Integral del Recurso Hídrico en el departamento del Valle para garantizar la sostenibilidad del recurso, abordando el manejo del agua como una estrategia de carácter regional. Mínimo vital básico.	Defender al usuario de los servicios públicos sin perder de vista que lo esencial es garantizar siempre la prestación del servicio, concertar con las entidades prestadoras las soluciones a los reclamos de la comunidad, al igual que la construcción de la infraestructura de servicios públicos garantizando el servicio y con ello la salubridad y la calidad de vida de nuestras familias.
COLOMBIA EQUITATIVA Y SIN POBREZA EXTREMA		Ampliar las oportunidades de conectividad que promuevan los procesos de desarrollo territorial	Gestionaremos e instaremos a los municipios a desarrollar propuestas en tecnologías para ser financiadas por el Ministerio de las TIC's de impacto en el campo.	Gestionar a través de la nación la adquisición de equipos tecnológicos que nos permitan seguir avanzando en la ampliación de herramientas pedagógicas para el mejoramiento de la calidad educativa. Así mismo lograr la conectividad a Internet en la mayoría de las sedes educativas rurales y urbanas.
		Construir ciudades amables y sostenibles para la equidad	Gestionaremos de manera conjunta entre la Nación, la Gobernación, los municipios y las comunidades el programa de Mejoramiento Integral de Barrios con lo cual se contribuye al desarrollo de entornos saludables.	Realización de obras de ornato y enlucimiento en calles y sitios estratégicos, como la cra 5 sector urbano alrededores del parque principal y vía a Camposalegre.
		Garantizar la igualdad de oportunidades en el goce efectivo de los derechos sociales fundamentales.	Desarrollaremos programas que faciliten la inserción de las mujeres en el mercado laboral.	Incentivar el funcionamiento de los grupos de adulto mayor existentes en el municipio, con dotación y asistencia profesional, y la implementación de programas de fomento de estilos de vidas saludables y recreativas. Velar por el normal funcionamiento en el Municipio del programa de subsidios del gobierno nacional Colombia Mayor y gestionar la ampliación de cobertura para buscar que muchas más personas puedan ingresar en condiciones de justicia y equidad de acuerdo a los lineamientos establecidos por el programa. Celebrar convenios con Hogares del Anciano para mejorar las condiciones de vida de los ancianos que habitan en estos centros. Construir espacios apropiados para la recreación de estas personas y zonas de encuentro y tertulia. Así como habilitar dentro de la ampliación de espacios municipales el sitio de encuentro para los pensionados del municipio.
	Objetivo 2. Reducir la pobreza moderada y consolidar la clase media.	Fortalecer la inclusión social a través de una oferta de protección y promoción social articulada y focalizada.	Se creará el fondo para la financiación del emprendimiento y la innovación del Valle el cual trabajará conjuntamente con otras iniciativas nacionales y regionales de financiación.	Fortalecer convenios con instituciones educativas, universidades, SENA para capacitar a nuestra población en especial a los jóvenes, en carreras técnicas y tecnológicas pertinentes, que les permita adquirir mayor preparación y ampliar las posibilidades de conseguir un empleo digno.
		Fomentar una verdadera inclusión productiva con mecanismos efectivos de generación de ingresos y empleo	Desarrollaremos programas de generación de empleo impulsando el acceso al micro-crédito con alfabetización financiera y empresarial mediante convenios con bancos, cooperativas y bancos comunales, teniendo en cuenta el enfoque diferencial.	Se constituirá un fondo con recursos municipales y en convenio con una entidad financiera se podrá otorgar créditos blandos para el inicio y/o fortalecimiento de las empresas familiares que se integren al plan de capacitación y orientación que se ofrecerá para ellos. En esta iniciativa se tendrán en cuenta los proyectos que presenten también los grupos organizados de mujeres y en especial mujeres cabezas de familia.
	Objetivo 3. Promover el desarrollo económico incluyente del país y sus regiones.	Diversificar y sofisticar las apuestas productivas de las regiones propendiendo por mayores niveles de inclusión productiva y social.	Impulsaremos un Programa con el Gobierno Nacional, el SENA, las cajas de compensación y las Universidades de promoción y educación para la innovación.	Apoyo continuo a las agremiaciones de comerciantes, en actividades como la promoción, la capacitación, la organización y el fomento del comercio local.
		Potenciar la contribución la CTI en el desarrollo de iniciativas productivas que contribuyan a reducir las brechas de la población.	Se financiarán líneas de investigación que potencien el desarrollo de proyectos dirigidos a mejorar la productividad de la región y con potencial de generación de empleo, los cuales serán financiados por el fondo de Ciencia, Innovación y Tecnología.	Organización y apoyo a fincas y establecimientos dedicados al hospedaje, eventos, veraneo y recreación.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCÍA
CONCEJO



ACUERDO Nº 013 DE AGOSTO 30 DE 2018
"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017,
PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA "

COLOMBIA EQUITATIVA Y SIN POBREZA EXTREMA		Fortalecer la competitividad agropecuaria para consolidar el campo como generador de empleo y riqueza para los habitantes rurales.	Política de desarrollo productivo asumirá el reto de favorecer un proceso de diversificación productiva, con componentes de política en el mercado de trabajo y de protección social. A nuestros agricultores los formaremos a través del uso de nuevas tecnologías de la información para que aumenten su nivel de competitividad	Apoyo a las agremiaciones de agricultores y campesinos, en el desarrollo y financiamiento de proyectos y programas que apunten al desarrollo del sector agropecuario. Convenios con instituciones del estado que garanticen créditos blandos a agricultores y campesinos para procesos de producción
			Desarrollaremos una estrategia de ahorro doméstico denominada "Patios Productivos" con el cual mejoraremos el ingreso, empleo digno y acceso a los alimentos básicos. Promoveremos asistencia técnica integral a los productores que respondan a las necesidades del mercado de manera que mejoren la productividad y la rentabilidad de manera rápida focalizando zonas del Departamento más afectadas por el conflicto armado, articulados con el sistema nacional de innovación agropecuario.	Realización de programas de seguridad alimentaria que orienten a los campesinos para el aprovechamiento de espacios en la producción de alimentos para el consumo familiar. Conformación de equipo profesional institucional para brindar capacitación y asistencia técnica agropecuaria a los agricultores.
	Objetivo 1: Cerrar las brechas en acceso y calidad a la educación, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.	Potenciar educación inicial	Fortaleceré la gratuidad de la educación a los niños y niñas de los 1 y 2 (no solo la gratuidad de la matrícula) sino también asegurando las estrategias de acceso y permanencia en el sistema educativo con subsidio de transporte durante el año escolar, el suministro de refrigerio, almuerzo y la entrega de paquetes escolares, con el objetivo de asegurar la permanencia y evitar la deserción.	Para lograr mejores niveles educativos se hace necesario aumentar la capacidad de atención a la población perteneciente a la primera infancia, es decir la niñez entre 0 - 5 años. Se gestionarán recursos para la construcción del Centro de Desarrollo Infantil CDI municipal que integre los Hogares Infantiles ICBF y permita ampliar la cobertura para que más niños y niñas tengan acceso a la educación inicial. Dicho CDI debe contar con espacios apropiados para el desarrollo de los niños y niñas, para el juego, para su nutrición e interacción social, como garantía del cumplimiento de sus derechos y su reconocimiento.
		Alcanzar la calidad educativa en educación básica y media	Promoveré la implementación de la Jornada Única, previo acuerdo con las alcaldías y la comunidad educativa (pactos educativos por la excelencia), que permita fortalecer el desarrollo de competencias en las áreas de: matemáticas, lenguaje, ciencias naturales e inglés de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, para lo cual presentaremos los estudios técnicos de infraestructura, eficiencia de planta.	Gestionar a través de la nación la adquisición de equipos tecnológicos que nos permitan seguir avanzando en la ampliación de herramientas pedagógicas para el mejoramiento de la calidad educativa. Así mismo lograr la conectividad a Internet en la mayoría de las sedes educativas rurales y urbanas.
Mayor cobertura y permanencia en el sistema educativo		Optimizaremos la cobertura de los Colegios y escuelas a través de la georeferenciación de los estudiantes con el fin de que éstos se matriculen en las Instituciones Educativas más próximas a su lugar de residencia, evitando grandes desplazamientos de la población estudiantil.	Apoyar con grupo interdisciplinario en el que hagan parte representantes de diferentes organizaciones y fuerzas vivas del municipio, a las instituciones educativas, en el seguimiento de casos especiales que puedan derivar en ausentismo escolar, sobre todo en los niveles de educación media.	
	Construcción del Sistema de Educación Terciaria con mayor acceso, calidad y pertinencia	Acompañaremos a los alcaldes en su gestión para construir más centros de desarrollo infantil (CDI) que generen más cupos para niños y niñas en los municipios	Establecer convenios con el Departamento, para cofinanciar un programa que permita brindar espacios de capacitación docente en temas como el desarrollo de competencias comunicativas, avances pedagógicos, uso de las nuevas tecnologías, entre otros para que nuestros docentes estén a la vanguardia educativa. Crear e institucionalizar premios y reconocimientos municipales a los docentes en primera infancia, preescolar, básica y media que desarrollen las mejores prácticas e innovaciones pedagógicas y que contribuyan al	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCÍA
CONCEJO



ACUERDO Nº 013 DE AGOSTO 30 DE 2018
"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017,
PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA "

		mejoramiento de la calidad.	
COLOMBIA LA MAS EDUCADA	Desarrollos del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) en el marco del Decreto 1953 de 2014	Crearé la mesa de educación rural donde se articulen organizaciones aliadas entre ellas: El SENA, Los GAGEM-GAGEI, Comité de cafeteros, FECOOP y universidades	Fomentar el desarrollo cultural a través de la contratación de monitores en diferentes expresiones culturales como música, danza, teatro, pintura, entre otras. Apoyar los artistas brindando oportunidades de presentarse en las diferentes actividades culturales que se realicen por parte del municipio. Celebrar los actos culturales que son tradicionales en la municipalidad en sus veredas y corregimientos y otros de carácter nacional e internacional. Convenir con el sector privado y las diferentes fuerzas vivas del municipio la realización de un evento cultural de gran trascendencia que permita al municipio destacar en el ámbito nacional e internacional y brindar apoyo y financiación a los eventos que celebren las organizaciones culturales presentes en el municipio. Acceder a los diferentes fondos de la nación a través del Ministerio de Cultura y entre otros el Plan Nacional de Concertación para gestionar recursos para el desarrollo cultural en el municipio.
	Colombia libre de analfabetismo	Avanzaré decididamente hacia la erradicación del analfabetismo en el Departamento, fortaleceré la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades en la oferta educativa para la población afrodescendiente, indígena, con necesidades educativas especiales, víctimas del conflicto armado, así mismo con enfoque de género y la atención a talentos excepcionales y/o capacidades excepcionales.	Realizar los convenios necesarios para garantizar el desayuno estudiantil, en todas las sedes educativas públicas del municipio. Con esto además de fortalecer la nutrición, se motiva también la permanencia escolar.
	Colombia bilingüe	Trabajaré para que el departamento del Valle del Cauca avance rápidamente hacia el bilingüismo por medio de un programa de masificación del Inglés por medio del uso masivo de las Tecnologías de Información y comunicación y con un programa de intensificación de formación en Inglés a jóvenes de grados 10º y 11º con cursos de inmersión para que al egresar sean competitivos en el desempeño del Inglés.	Realizar convenios con instituciones públicas y privadas para fortalecer el programa municipal "Postre de Cuentos" como una estrategia de fomento de la lectura y favorecer el proceso educativo de nuestros menores.
	Potencialización de las capacidades y los talentos excepcionales	Crearé el programa "Talento Maestro", para destacar, incentivar, resaltar y premiar la labor de docentes y directivos docentes e incentivar la producción intelectual, cultural y artística de ellos. Gestionaré planes de vivienda, recreación y esparcimiento para el docente y su familia.	Organizar un sistema de incentivos para estudiantes, docentes e instituciones educativas, para premiar a quienes obtengan los mejores resultados académicos, organizar olimpiadas de matemáticas, ortografía y manejo del idioma español, Inglés, entre otras; motivando así el interés de superación.
	Ivo 2: Formar una sociedad integral moderna e incluyente que respete a sus individuos, que genera un crecimiento sostenible y un estado que hace efectivo el goce de sus derechos.	Un estado transparente, moderno y eficiente basado en las mejores prácticas de buen gobierno: ingreso de Colombia a la OCDE	Gestionaremos efectivamente recursos públicos para funcionamiento e inversión, responsable, transparente y participativa que genere cultura tributaria, que convoque y logre la solidaridad de los demás agentes, actores y sectores de la comunidad con el Departamento

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE ANDALUCÍA CONCEJO	
	ACUERDO N° 013 DE AGOSTO 30 DE 2018 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA"	

CAPÍTULO II

COMPONENTE GENERAL Y ESTRATÉGICO

TÍTULO I

VISIÓN

En el año 2036 Andalucía, dentro de una estrategia conjunta entre sociedad y administración, orientada por los lineamientos de una política de transparencia, eficiencia administrativa y buen gobierno, será un municipio integrado a la región y articulado al Departamento y la Nación, reconocido por garantizar el bienestar, la equidad y el desarrollo social, cultural, turístico, ambiental, económico y político de sus habitantes, hombres, mujeres, niños de la primera infancia, infancia, adolescentes y jóvenes; que fomenta principios de transparencia, eficiencia, celeridad, humildad, servicio, solidaridad, tolerancia, justicia y respeto; que promueve escenarios de participación ciudadana democrática a través de los cuales se construyen acuerdos de voluntades que fortalecen la paz y la gobernabilidad; y que utiliza la tecnología para impulsar la comunicación permanente en doble vía con la ciudadanía.

MISIÓN

Generar condiciones óptimas que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores tanto en lo material como en el engrandecimiento en su ser espiritual y cultural, liderando un proceso de provisión de espacio residencial, ambiental, turístico, eco turístico, cultural, recreativo y deportivo del centro del Valle del Cauca; propiciando y consolidando dinámicas de articulación, concertación, aplicación de recursos y voluntades para actuar a favor del desarrollo competitivo; generando un ambiente de convivencia pacífica, de paz, de calidad ambiental, de reactivación económica que haga posible el acceso tanto de mujeres como de hombres andaluces al empleo, al trabajo, a la información, a la tecnología, a la educación y a la seguridad social; y ofreciendo oportunidades para quedarse y reafirmar el talento y orgullo ser andaluz.

OBJETIVOS Y PRINCIPIOS DEL PLAN

Artículo 2°. Objetivo General.

Lograr una transformación profunda en la forma de vida de los habitantes del municipio, devolviéndoles la confianza sobre su capacidad de construir entre todos la paz, la reconciliación, la visión de municipio futuro y obtener el bienestar social, cultural, turístico, ambiental y económico que la comunidad andaluza, incluidos los niños de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, requiere para un mejor futuro.

Artículo 3°. Principios Orientadores.

Además de los principios generales que invoca la Ley 152 de 1.994, se desarrollarán los siguientes:

1. **Buen gobierno:** que sea una práctica institucional para desarrollar la gestión diaria, como elemento transversal para reducir la corrupción, aumentar la eficacia, la responsabilidad y la transparencia, el acceso público a la información y para fortalecer la participación ciudadana.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE ANDALUCÍA CONCEJO ACUERDO N° 013 DE AGOSTO 30 DE 2018 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA "	
---	--	---

2. **Sostenibilidad ambiental:** que sea una prioridad y una práctica como elemento esencial del bienestar y como principio de equidad con las futuras generaciones, garantizándoles a los niños de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud (incluyen los niños desplazados), un ambiente sano.
3. **Igualdad de oportunidades:** que garantice que cada andaluz tenga acceso a las herramientas fundamentales que le permitan labrar su propio destino, independientemente de su género, etnia, posición ideológica, social o lugar de origen.
4. **Principios para la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas:**
 - 4.1 **Prevención y atención del desplazamiento forzado:** las responsabilidades del Estado colombiano para la prevención del desplazamiento forzado, la atención integral y la protección de los derechos de la población afectada, debe contemplar los principios de coordinación, concurrencia, subsidiariedad y complementariedad, en los cuales se funda la organización del Estado colombiano.
 - 4.2 **Coordinación:** en coordinación con entidades del orden nacional y departamental, aplicaremos los lineamientos nacionales para la prevención y atención de la población víctima del conflicto.
 - 4.3 **Concurrencia:** en concurso con la nación y el departamento, se diseñarán e implementarán programas, proyectos y acciones dirigidos a la prevención y atención del desplazamiento forzado y a garantizar el goce efectivo de los derechos de la población afectada.
 - 4.4 **Subsidiariedad y complementariedad:** gestión de recursos con la nación, el departamento, las entidades privadas, las ONG's y de cooperación internacional para la prevención del desplazamiento y la atención a la población desplazada.
5. **Principios para la infancia y la adolescencia:** los establecidos en el artículo 203 del código de la infancia y la adolescencia los cuales son: interés superior del niño, niña o adolescente; la prevalencia de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes; la protección integral; la equidad; la integralidad y articulación de las políticas; la solidaridad; la participación social; la prioridad de las políticas públicas sobre niñez y adolescencia; la complementariedad; la prioridad en la inversión social dirigida a la niñez y la adolescencia; la financiación, gestión y eficiencia del gasto y la inversión pública y la perspectiva de género.
6. **Articulación institucional y de recursos:** garantizar el acceso a los programas sociales de las familias en pobreza extrema, focalizadas por el nivel nacional a través del Sisbén y familias en situación de desplazamiento. Contempla el compromiso y corresponsabilidad de las familias para promover la superación de su situación, reduciendo su vulnerabilidad e incentivando su inserción autónoma a mecanismos de protección social, que permitan la superación de la pobreza extrema-Red Unidos.

Artículo 4. Políticas generales del plan de desarrollo.

Las políticas generales dentro de las que se enmarcará el Plan de Desarrollo para el municipio de Andalucía 2016-2019, son las siguientes:

1. **Concertación.**

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE ANDALUCÍA CONCEJO	
	ACUERDO N° 013 DE AGOSTO 30 DE 2018 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA"	

Concertar con las comunidades de los barrios, veredas y corregimientos y fuerzas vivas del Municipio, la solución a las necesidades más sentidas y expuestas por la comunidad, donde el bienestar del ser humano sea el eje fundamental de nuestro modelo de desarrollo.

2. Participación Ciudadana

Los ciudadanos participarán efectivamente en las decisiones públicas, en los casos que lo ameriten. La administración municipal proveerá la información, los escenarios y los mecanismos necesarios y promoverá la organización y el control ciudadano. La concertación y la participación, serán los principales instrumentos de trabajo.

3. Rendición de cuentas.

Realizaré rendición periódica de cuentas a los ciudadanos de nuestro Municipio, sobre las acciones que adelanta la Municipalidad.

4. Sostenibilidad Ambiental

La protección y preservación del ambiente será una concertación colectiva para el goce equitativo de los beneficios ambientales en procura de la calidad ambiental necesaria para la salud, el bienestar, la productividad y el aseguramiento de las áreas de sustento para la sostenibilidad del municipio y la región.

5. Gestión de recursos

Acceso a los recursos económicos de las entidades públicas y privadas para financiar los programas establecidos en el presente Plan de Desarrollo y el Programa de Gobierno.

6. Manejo transparente de los recursos

Todas las actuaciones de la administración estarán enmarcadas dentro de los términos de la Ley. La transparencia, eficacia y celeridad en la administración, serán nuestro principal valor, la austeridad en el gasto estará presente en todas y cada una de las acciones para garantizar un municipio financieramente viable.

7. Intervención social integral

La acción pública se orientará a la intervención social articulada e integral para atender en forma simultánea las carencias de los grupos humanos y las necesidades de las comunidades con perspectiva de género, grupos vulnerables, ciclo vital, situación socio-económica y habitabilidad del territorio. Todas las acciones estarán orientadas a defender los derechos humanos, donde predomine el bienestar colectivo.

8. Esquema de Ordenamiento Territorial.

Las políticas están enmarcadas dentro de las políticas definidas en los Artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Esquema de Ordenamiento Territorial.

9. Política pública para la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE ANDALUCÍA CONCEJO	
	ACUERDO N° 013 DE AGOSTO 30 DE 2018 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA "	

La política de víctimas y restitución de tierras se estructura a partir de cuatro (4) componentes que reflejan los objetivos de la Ley 1448 y los decretos ley étnicos. Cada uno de estos componentes tiene una naturaleza propia que por sí sola no es suficiente para dar respuesta a las necesidades de la población víctima, de ahí que se materialicen mediante acciones coordinadas, articuladas y simultáneas entre las distintas medidas que desarrollan.

10.1 Componentes:

- 10.1.1 Prevención y Protección:** El Estado debe utilizar diferentes programas y estrategias para prevenir las violaciones a los derechos humanos (prevención temprana y urgente), y adoptar medidas de protección integral a las víctimas, testigos y funcionarios que intervengan en los procedimientos administrativos y judiciales de reparación, especialmente de restitución de tierras. Estas medidas podrán extenderse al núcleo familiar de estas personas. Las medidas de protección **tienen dos dimensiones: individual y colectiva.**
- 10.1.2 La protección colectiva** se enmarca en el principio constitucional de la diversidad cultural, y la obligación del Estado de promoverla y protegerla. Igualmente se basa en el respeto a las formas de autoridad y gobierno, y sus medidas están orientadas a prevenir daños al pueblo o comunidad como sujeto colectivo, para garantizar su supervivencia física o cultural.
- 10.1.3 La dimensión individual** se orienta a las medidas para atender los riesgos de los miembros de los pueblos o comunidades individualmente considerados, incluyendo a los sujetos de especial protección.
- 10.1.4 Prevención temprana:** orientada a identificar las causas que generan las violaciones de los derechos humanos y/o las infracciones al DIH y adoptar medidas para evitar su ocurrencia. Estas medidas buscan promover el respeto, la protección y la garantía de los Derechos Humanos de todas las personas, grupos y comunidades sujetas a la jurisdicción nacional.
- 10.1.5 Prevención urgente:** ante la inminencia de una violación de derechos humanos y/o Infracción al DIH, adopta acciones, planes y programas orientados a mitigar daños contra las personas que enfrentan especial situación de victimización. En tal sentido el ente territorial debe formular y/o actualizar el Plan de Contingencia.
- 10.2 Componente de Atención y Asistencia:** tienen por objeto garantizar la recuperación de condiciones que les permitan llevar una vida digna y su incorporación a la vida social, política y económica, que permitan el goce efectivo de los derechos que le han sido vulnerados a las personas víctimas del conflicto armado interno. Para la aplicación de este componente y de acuerdo a los Decretos Ley es menester aplicar el enfoque diferencial y étnico y el respeto a los usos y costumbres de los pueblos y comunidades étnicas, **evitando acciones con daño y trato discriminatorio.**
- 10.2.1 Acciones de Información y orientación:** las entidades territoriales tienen la responsabilidad de brindar información y orientar a las víctimas sobre las rutas de acceso para la garantía de sus derechos y sobre la oferta institucional dispuesta por el Estado, en cada uno de sus niveles de gobierno.
- 10.2.2 Identificación:** esta medida contempla la entrega de documentos de identidad (Registro Civil, Tarjeta de Identidad, Cédula de Ciudadanía) para cada una de las personas víctimas y en el caso de los hombres mayores de edad, la entrega de libreta militar.
- 10.2.3 Salud:** en la asistencia en salud concurren acciones de salud pública, promoción de la salud, y prevención. Las medidas de asistencia en materia de salud se entienden como la afiliación y las condiciones de acceso efectivo

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE ANDALUCÍA CONCEJO	
	ACUERDO N° 013 DE AGOSTO 30 DE 2018 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA "	

a la prestación del servicio de salud. El derecho a la salud debe ser preservado o restituido en cualquiera de las fases de atención a la población víctima del conflicto armado aun acudiendo a esquemas de atención propios de cada grupo étnico.

- 10.2.4 Educación:** el objetivo de las medidas en materia de educación es asegurar el acceso y la exención de todo tipo de costos académicos en las instituciones oficiales de educación preescolar, básica y media, y promover la permanencia de los niños, niñas y adolescentes víctimas en el servicio público de la educación, con enfoque diferencial y desde una mirada de inclusión social y con perspectiva de derechos.
- 10.2.5 Asistencia funeraria:** es la medida que asegura a las víctimas el derecho a la inhumación digna de un familiar, en caso de un homicidio o desaparición forzada producto de hechos ocurridos en el marco del conflicto armado. Esta ayuda se entrega a quienes no cuenten con los recursos necesarios para sufragar estos gastos, de acuerdo con los criterios que fije la Unidad para las Víctimas.
- 10.2.6 Vivienda:** se deberá dar prioridad a las solicitudes que se generen con relación al subsidio familiar de vivienda que presenten los hogares que hayan sido víctimas del conflicto armado
- 10.2.7 Generación de ingresos:** son los programas y servicios que están relacionados con el apoyo para el auto sostenimiento y la estabilización socioeconómica de las personas que han sido víctimas de desplazamiento forzado.
- 10.3 Componente de reparación integral:** de acuerdo con la Ley 1448 de 2011, los decretos Ley 4633 y 4635 de 2011 y el decreto 4634, la población víctima debe ser reparada de manera efectiva, integral y diferenciada, para compensar los daños ocasionados por el conflicto armado. La reparación puede ser individual o colectiva, según los afectados por el hecho victimizante. Este componente está formado por diferentes medidas entre las que se destaca la medida de restitución de tierras y territorios que, por mención expresa de la Ley 1448 de 2011 [Artículo 73], será la medida preferente de reparación a las víctimas.
- 10.3.1 Restitución:** corresponde al restablecimiento de la situación existente de las víctimas, antes de las violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en Colombia. Según lo contenido en la Ley 1448 de 2011, el Decreto 4800 y Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas, en el marco de la restitución se contemplan varias medidas.
- 10.4 Componente de verdad y justicia:** la verdad busca reconocer a las víctimas, sus familiares y la sociedad en general el derecho a conocer la verdad acerca de los hechos, los motivos y las circunstancias en que se cometieron los hechos victimizantes objeto de la Ley 1448 de 2011 y los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 para grupos étnicos víctimas. Así mismo, la justicia consiste en el esclarecimiento de las violaciones, la identificación de los responsables y su respectiva sanción, las medidas de este componente son:
- 10.4.1 Verdad histórica:** promueve procesos de construcción, recuperación, difusión y preservación de la memoria histórica, sobre los motivos y circunstancias en que se cometieron las violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en Colombia.
- 10.4.2 Verdad judicial:** desarrolla acciones orientadas a garantizar a las víctimas, testigos, defensores y otros sujetos, el acceso, publicidad o derecho a obtener información, en el marco de los procesos judiciales de las violaciones a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE ANDALUCÍA CONCEJO	
	ACUERDO Nº 013 DE AGOSTO 30 DE 2018 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA "	

10.4.3 Acceso a justicia: este componente busca el esclarecimiento de las violaciones, la identificación de los responsables y su respectiva sanción.

11. Políticas para la infancia y la adolescencia.

Nuestra política pública de infancia y adolescencia, se desarrollará bajo la línea de política: "**Políticas para la Infancia y la Adolescencia**" - **Un trato por la niñez y adolescencia Andaluz.**, la cual a su vez girará en torno a las cuatro (4) categorías en las cuales se consolidarán todos los programas, proyectos y actividades que esta administración liderará en favor de esta población:

11.1 Derechos de existencia

Todos vivos, ninguno sin familia, todos saludables, ninguno desnutrido o con hambre. El derecho de existencia inmediatamente nos remite a la vida, a la capacidad de mantenernos vivos, a través de una serie de factores que posibilitan el desarrollo psíquico y físico desde que nacemos hasta que morimos. Es decir, que este derecho corresponde a garantizar que no sólo los niños, niñas, adolescentes y jóvenes puedan nacer sino también de ofrecer para ellos una calidad de vida, un ambiente sano manifestado a través de las diferentes acciones que los padres, la familia, la sociedad y el Estado les provee.

11.2 Derechos de desarrollo

Todos con educación de calidad y no discriminante, todos jugando, todos capaces de manejar los afectos y las emociones. Que tengan las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humana.

11.3 Derechos de protección

Ninguno maltratado o abusado, ninguno en actividad perjudicial, todos los adolescentes acusados de violar la Ley con el debido proceso. Que no sean afectados por factores perjudiciales para la integridad y dignidad humana.

11.4 Derechos de ciudadanía

Todos participan en los espacios sociales y ninguno sin registro. Que sean tratados como ciudadanos, como personas participantes y con todos los derechos, que tengan las condiciones básicas para la vida en sociedad y para ejercer la libertad.

12. Coordinación

En coordinación con las entidades del orden Nacional y Departamental, desarrollaremos acciones y destinaremos recursos hacia el logro de condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales, que hagan posible el desarrollo de las capacidades y las oportunidades de los niños, las niñas y los adolescentes, como sujetos en ejercicio responsable de sus derechos.

13. Articulación

En concurso con el Consejo de Política Social y la comisaría de familia desarrollaremos una estrategia que nos permita tener una base de datos sobre los infantes y adolescentes del municipio actualizada, la cual nos permita la toma de decisiones adecuadas y oportunas sobre la materia, permitiendo la inclusión de la población infantil más vulnerable a la vida social en condiciones de igualdad.

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE ANDALUCÍA CONCEJO </p>	
<p style="text-align: center;"> ACUERDO N° 013 DE AGOSTO 30 DE 2018 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA " </p>		

14. Complementariedad

Las actuaciones en la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes serán complementarias con las adelantadas por los demás miembros del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

15. Reconocimiento de la población afrodescendiente

Se desarrollarán acciones tendientes a identificar y organizar la población afrodescendiente que habita en el Municipio.

16. Reconocimiento de la población LGTB.

Se desarrollaran acciones tendientes a identificar y organizar la población LGTB que habita en el Municipio.

17. Mujeres.

Se desarrollaran acciones tendientes a identificar, organizar y motivar a las mujeres a participar de los asuntos públicos de la Municipalidad.

18. Integración subregional.

Se liderara un proceso de integración subregional, con los municipios del centro del Valle del Cauca, en busca de liderar procesos en bienestar de la región.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCÍA
CONCEJO



ACUERDO Nº 013 DE AGOSTO 30 DE 2018
"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA 2018-2019"
DOCUMENTO ESTRATEGICO

EJE I: BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

Artículo 5°. El artículo 1° del acuerdo 013 de noviembre 28 del año 2017, quedará así: OBJETIVO GENERAL DEL EJE: Desarrollar acciones que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, el desarrollo humano de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (se incluyen los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desplazados y víctimas de la violencia), el bienestar y la inclusión social de toda la población andaluza.

SECTORES	OBJETIVO SECTORIALES	PROGRAMAS Y PLANES DE DESARROLLO	INDICADORES DE RESULTADO		SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO 2018-2019	TIPO DE META	INDICADORES DE PRODUCTO		DEPENDENCIAS RESPONSABLES	OBS.	
			METAS DE RESULTADO AL 2019	NOMBRE				LÍNEA DE BASE 2017	NOMBRE			LÍNEA DE BASE 2017
EDUCACION	Propender por el acceso de la población andaluza en especial los niños de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud (Se incluyen los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desplazados y víctimas de la violencia) a la educación en términos de calidad, pertinencia y equidad.	Mejoramiento de la calidad y cobertura educativa en el Municipio	El 73% de las instituciones educativas se encuentran en buen estado y/o dotadas.	% de instituciones educativas que se encuentran en buen estado y/o dotadas.	98	Infraestructura educativa.	Once (11) sedes educativas mejoradas y/o enlucidas.	MM	N° de sedes educativas mejoradas y/o enlucidas.	5	Secretarías de Desarrollo Social e Infraestructura.	
						Dotación educativa.	Dos (2) estudios de pre inversión realizados.	MI	N° de estudios de pre inversión realizados.	0	Secretarías de Desarrollo Social e Infraestructura.	
						Cobertura educativa	Diez (10) sedes educativas dotadas.	MM	N° de sedes educativas dotadas.	2	Secretaría de Desarrollo Social y Almacén	
			El 92.7% de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar se encuentran matriculados en una institución educativa.	% de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar que se encuentran matriculados en una institución educativa.	91,2		3400 niños, niñas y adolescentes en edad escolar se encuentran matriculados en una institución educativa.	MM	N° de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar que se encuentran matriculados en una institución educativa.	3391	Secretaría de Desarrollo Social.	
SALUD	Lograr el acceso a los servicios de salud de la población andaluza con calidad, eficiencia, bienestar y protección de la integridad humana; dando prioridad a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes (se incluyen los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desplazados y víctimas de la violencia) y grupos vulnerables.	Aseguramiento	El 97% de los habitantes del Municipio se encuentran afiliados al sistema general de seguridad social en salud.	% de habitantes del Municipio que se encuentran afiliados al sistema general de seguridad social en salud.	98,75	Ampliación y Cobertura	17.182 habitantes se encuentran afiliados al sistema general en seguridad social en salud.	MM	N° de habitantes que se encuentran afiliados al sistema general en seguridad social en salud.	16507	Secretaría de Desarrollo Social.	
							Fortalecimiento de la Salud Pública en el Municipio.	95% de la población infantil y adolescente atendida.	% de la población infantil y adolescente atendida.	87,46	Atención y Prevención.	1.600 Atenciones realizadas anualmente a personas susceptibles a enfermedades crónicas no transmisibles.
		300 Atenciones realizadas anualmente a personas susceptibles a enfermedades crónicas transmisibles.	MM	N° de atenciones realizadas anualmente a personas susceptibles a enfermedades crónicas transmisibles.	447	Secretaría de Desarrollo Social						
		500 Atenciones realizadas anualmente a personas de la población infantil.	MM	N° de atenciones realizadas anualmente a personas de la población infantil.	1868	Secretaría de Desarrollo Social						
		2.000 Atenciones en salud sexual y reproductiva realizadas anualmente a niños, niñas y adolescentes.	MM	N° de atenciones en salud sexual y reproductiva realizadas anualmente a niños, niñas y adolescentes.	4201	Secretaría de Desarrollo Social						
		600 Atenciones en promoción de la salud mental realizadas anualmente a la población vulnerable.	MM	N° de atenciones en promoción de la salud mental realizadas anualmente a la población vulnerable.	3485	Secretaría de Desarrollo Social						
		200 Atenciones en mejoramiento de la nutrición realizadas anualmente a niños y niñas.	MM	N° de atenciones en mejoramiento de la nutrición realizadas anualmente a niños y niñas.	1486	Secretaría de Desarrollo Social						
		1.000 Atenciones en salud oral realizadas anualmente a la población del municipio.	MM	N° de atenciones en salud oral realizadas anualmente a la población del municipio.	0	Secretaría de Desarrollo Social						
		80 Atenciones realizadas anualmente en rehabilitación basada en comunidad a la población en estado de discapacidad del municipio de Andalucía.	MM	N° de atenciones realizadas anualmente en rehabilitación basada en comunidad a la población en estado de discapacidad del municipio de Andalucía.	0	Secretaría de desarrollo Social						
		4 Talleres de fortalecimiento de la seguridad y salud en el trabajo realizadas anualmente en la población andaluza.	MI	N° de talleres de fortalecimiento de la seguridad y salud en el trabajo realizadas anualmente en la población andaluza.	2	Secretaría de Desarrollo Social						
		Realizar 6 campañas de prevención y atención en sanidad animal.	MM	N° de campañas de prevención y atención en sanidad animal realizadas.	0	Secretaría de Desarrollo Social.						
		Vigilancia en salud pública	Un sistema en vigilancia y control en salud pública implementado anualmente.	MM	N° de sistemas en vigilancia y control en salud pública implementados anualmente.	0						Secretaría de Desarrollo Social.
		Infraestructura y dotación Hospitalaria.	Un espacio adecuado y dotado en el área de PAI (cadena de Frío) requerido para la atención dentro del programa.	MM	N° de espacios adecuados y dotados en el área de PAI (cadena de Frío) requeridos para la atención dentro del programa.	0	Secretarías de Desarrollo Social e Infraestructura.					
	Bloque tres del HSNF remodelado, adecuado y reforzado estructuralmente.	MI	N° de bloques del HSNF remodelados, adecuados y reforzado estructuralmente.	0	Secretarías de Desarrollo Social e Infraestructura.							
Fortalecimiento de la Salud.	Incrementar en un 20% el nivel de dotación de la oficina encargada de los asuntos en salud.	% de incremento del nivel de dotación de la oficina encargada de los asuntos en salud.	50	Dotación	Una oficina encargada del sector salud del Municipio dotada.	MM	N° de oficinas encargadas del sector salud del Municipio dotadas.	0	Secretaría de Desarrollo Social y almacén.			



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCÍA
CONCEJO



ACUERDO N° 013 DE AGOSTO 30 DE 2018
"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA 2018-2019"
DOCUMENTO ESTRATEGICO

SECTORES	OBJETIVO SECTORIAL	PROGRAMAS PLAN DE DESARROLLO	METAS DE RESULTADO AL 2019	INDICADORES DE RESULTADO		SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO 2018-2019	TIPO DE META	INDICADORES DE PRODUCTO	LINEA BASE 2017	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	OBS
				NOMBRE	LINEA DE BASE 2016 %							
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Garantizar la cobertura y calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado, manejo de aguas lluvias y disposición final de residuos sólidos y líquidos.	Mejoramiento del servicio de agua potable.	99 % de las viviendas cuentan con el servicio de agua potable.	% de viviendas que cuentan con el servicio de agua potable.	97,7	Subsidios	3160 viviendas reciben el subsidio de acueducto.	MM	N° de viviendas que reciben el subsidio de acueducto.	3480	Secretaría de Infraestructura.	
						Infraestructura	1.100 ml de red de acueducto construida y/o rehabilitadas.	MM	N° de ml de redes de acueducto construida y/o rehabilitadas.	50	Secretaría de Infraestructura.	
						Potabilización	Un (1) estudio de pre Inversión para la Infraestructura de los acueductos veredales realizado.	MM	N° de estudios de pre inversión para la infraestructura de los acueductos veredales realizados.	0	Secretaría de Infraestructura.	
							Cinco (5) acueductos veredales mejoraron su nivel de potabilización de agua de consumo humano anualmente.	MM	Cinco (5) acueductos veredales mejoraron su nivel de potabilización de agua de consumo humano anualmente.	0	Secretaría de Infraestructura.	
	Mejoramiento del manejo de las aguas lluvias y residuales.	88 % de las viviendas del sector urbano y rural manejan sus aguas residuales.	% de viviendas del sector urbano y rural que manejan sus aguas residuales.	84,3	Subsidios	3.160 viviendas reciben el subsidio de alcantarillado.	MM	N° de viviendas que reciben el subsidio de alcantarillado.	3160	Secretaría de Infraestructura		
					Infraestructura sanitaria	1462 ml de red de alcantarillado construida y/o remplazada.	MM	N° de ml de redes de alcantarillado construidas y/o remplazadas.	50	Secretaría de Infraestructura.		
						Doce (12) pozos sépticos construidos.	MM	N° de pozos sépticos construidos.	0	Secretaría de Infraestructura.		
	Mejoramiento de la infraestructura pluvial	El 95% de la Infraestructura pluvial que atraviesa el casco urbano y los centros poblados se encuentra en buen estado.	% de la infraestructura pluvial que atraviesa el casco urbano y los centros poblados que se encuentra en buen estado.	77	Infraestructura pluvial	7.000 ml de canales de aguas lluvias y/o acequias mejorados.	MM	N° de ml de canales de aguas lluvias y/o acequias mejorados.	3580	Secretaría de Infraestructura.		
					Cumplimiento de sentencias judiciales.	Dos (2) sentencias judiciales cumplidas (Sentencia 210 de diciembre cinco de dos mil trece y Sentencia 17 de abril de 2015).	MI	N° de sentencias judiciales cumplidas (Sentencia 210 de diciembre cinco de dos mil trece y Sentencia 17 de abril de 2015).	0	Secretaría General.		
	Disposición de residuos sólidos	El 88% de las viviendas del sector urbano y rural plano cuentan con el servicio de aseo.	% de las viviendas del sector urbano y rural plano que cuentan con el servicio de aseo.	80,2	Implementación	Una actividad del Plan de Gestión Integral de residuos sólidos ejecutada anualmente.	MM	N° de actividades del Plan de Gestión Integral de residuos sólidos ejecutada anualmente.	1	Secretaría de Desarrollo Económico.		
						Una escombrera pública municipal legalizada y en funcionamiento.	MI	N° de escombreras públicas municipales legalizadas y en funcionamiento.	0	Secretarías de Desarrollo Económico.		
						Subsidios	3476 viviendas reciben el subsidio de aseo.	MM	N° de viviendas que reciben el subsidio de aseo.	3476	Secretaría de Infraestructura.	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCÍA
CONCEJO



ACUERDO N° 013 DE AGOSTO 30 DE 2018
"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA 2018-2019"
DOCUMENTO ESTRATEGICO

SECTORES	OBJETIVO SECTORIALES	PROGRAMAS PLAN DE DESARROLLO	METAS DE RESULTADO AL 2019	INDICADORES DE RESULTADO		SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO 2018-2019	TIPO DE META	INDICADORES DE PRODUCTO		DEPENDENCIAS RESPONSABLES	DBS
				NOMBRE	LINEA DE BASE 2017 %				NOMBRE	LINEA DE BASE 2017		
DEPORTE Y RECREACION	Fomentar la práctica del deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre en la población andaluza, haciendo énfasis en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (Se incluye los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desplazados y víctimas de la violencia)	Fomento de la actividad deportiva y recreativa.	El 50% de los habitantes del municipio participa regularmente en actividades deportivas y recreativas.	% de los habitantes del municipio que participa regularmente en actividades deportivas y recreativas	43,2	Fomento	24 eventos deportivos y recreativos realizados anualmente.	MM	N° de eventos deportivos y recreativos realizados anualmente.	19	Secretaría de Desarrollo Social.	
						Formación	750 niños, niñas, adolescentes y jóvenes participan en programas de formación deportiva y recreativa anualmente.	MI	N° de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en programas de formación deportiva y recreativa anualmente.	993	Secretaría de Desarrollo Social.	
						Dotación	Ocho (8) dotaciones de implementos y útiles para la práctica del deporte entregados anualmente.	MM	N° de dotaciones de implementos y útiles para la práctica del deporte entregados anualmente.	2	Secretaría de Desarrollo Social.	
		Mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa.	El 70% de los escenarios deportivos y recreativos se encuentra en buen estado.	% de escenarios deportivos y recreativos que se encuentran en buen estado.	36,7	Infraestructura deportiva	Un (1) estudio de pre-inversión para la infraestructura deportiva y/o recreativa realizado.	MI	N° de estudios de pre-inversión para la infraestructura deportiva y/o recreativa realizados.	0	Secretaría de Desarrollo Social y secretaria de Infraestructura física.	
							Diez (10) escenarios deportivos y/o recreativos construidos.	MI	N° de escenarios deportivos y/o recreativos construidos.	0	Secretaría de Desarrollo Social.	
							22 escenarios deportivos y recreativos mejorados anualmente.	MM	N° de escenarios deportivos y recreativos mejorados anualmente.	16	Secretaría de Desarrollo Social.	
ARTE Y CULTURA	Promover las diferentes manifestaciones artísticas, culturales de la población, motivando a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (Se incluye la población desplazada y víctima del conflicto) a tener sentido de pertenencia sobre nuestras costumbres, la defensa y conservación de nuestro patrimonio cultural.	Promoción del arte y la cultura	60% de los habitantes del Municipio, participan regularmente en eventos artísticos y culturales programados por el la administración.	% de habitantes del Municipio, que participan regularmente en eventos artísticos y culturales programados por el la administración	46,5	Fomento cultural.	Veinte (20) eventos culturales y/o artísticos realizados anualmente.	MM	N° de eventos culturales y artísticos realizados anualmente.	19	Secretaría de Desarrollo Social.	
							Una casa de la cultura fortalecida anualmente.	MM	N° de casas de la cultura fortalecidas anualmente	1	Secretaría de Desarrollo Social.	
						Mejoramiento de la infraestructura	Una sede artística y/o cultural mejorada.	MM	N° de sede artística y cultural mejorada.	1	Secretarías de Infraestructura y desarrollo Social	
						Formación en arte y cultura	Tres (3) dotaciones de uniformes, vestuarios, instrumentos, otros útiles y elementos para la práctica del arte y la cultura entregados anualmente.	MM	N° de dotaciones de uniformes, vestuarios, instrumentos, otros útiles y elementos para la práctica del arte y la cultura entregados anualmente.	1	Secretaría de Desarrollo Social.	
							Trescientos cincuenta (350) niños, niñas y adolescente participando anualmente de las escuelas de formación artística y cultural.	MM	N° de niños, niñas y adolescentes que participan anualmente de las escuelas de formación artística y cultural.	204	Secretaría de Desarrollo Social.	



"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA 2018-2019"
ACUERDO N° 013 DE AGOSTO 30 DE 2018
DOCUMENTO ESTRATÉGICO

SECTORES	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMA DE DESARROLLO	INDICADORES DE RESULTADOS	LINEA DE BASE 2016	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTOS 2019	TIPO DE META	INDICADORES DE PRODUCTO	LINEA DE BASE 2017	DEPENDENCIA RESPONSABLES	DIAGNÓSTICO
VIVIENDA	Reducir el déficit habitacional de la población andaluza en el aspecto cuantitativo y cualitativo, se incluyen las familias desplazadas y víctimas de la violencia.	Mejoramiento de vivienda.	Reducir el déficit cualitativo de vivienda al 4.1%.	5.7	Mejoramiento	Ciento cincuenta y nueve (159) viviendas mejoradas.	MI	N° de viviendas mejoradas	0	Secretaría Infraestructura.	de
			Reducir el déficit cuantitativo de vivienda al 5.38%	6.68	Construcción	30 viviendas construidas	MI	N° de viviendas construidas	65	Secretaría Infraestructura y vivienda	de
SERVICIOS PÚBLICOS	Promover por una buena prestación de los servicios de energía, alumbrado público y gas a los habitantes del Municipio.	Mejoramiento del servicio y ampliación de cobertura	84% de las viviendas cuentan con el servicio continuo de alumbrado público.	72	Cobertura	4600 viviendas cuentan con el servicio continuo de alumbrado público.	MM	N° de viviendas que cuentan con el servicio continuo de alumbrado público.	4600	Secretaría Infraestructura.	de
			8.2 % de las personas que hacen parte de los adultos mayores participan de los programas lúdicos, deportivos y recreativos.		Protección	Un convenio firmado para la protección del anciano.	MM	N° de convenios firmados para la protección del anciano.	0	Secretaría de Desarrollo Social.	de
GRUPOS VULNERABLES	Velar por la atención oportuna con enfoque diferencial de la población andaluza en condiciones de vulnerabilidad.	Bienestar social para el anciano y el adulto mayor.	8.2 % de las personas que hacen parte de los adultos mayores participan de los programas lúdicos, deportivos y recreativos.	7.55	Infraestructura	Un convenio firmado para la atención al adulto mayor, programas centro vida. Dos (2) sede para adulto mayor y/o hogar del anciano mejoradas.	MM	N° de sedes para adulto mayor y/o hogar del anciano mejoradas.	1	Secretarías Desarrollo Social e Infraestructura.	de
			38% de los hombres mayores de 59 años y mujeres mayores de 54 años beneficiadas de los programas de solidaridad con el adulto mayor.		Atención Integral	300 personas participando en los grupos de adulto mayor.	MM	N° de personas participando en los grupos de adulto mayor.	440	Secretaría Desarrollo Social.	de
			1100 hombres mayores de 59 años y mujeres mayores de 54 años beneficiados.	33.79	Atención	1100 hombres mayores de 59 años y mujeres mayores de 54 años beneficiados.	MI	N° de hombres mayores de 59 años y mujeres mayores de 54 años beneficiados.	1162	Secretaría Desarrollo Social.	de



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCÍA
CONCEJO



ACUERDO Nº 013 DE AGOSTO 30 DE 2018
"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA 2018-2019"
DOCUMENTO ESTRATEGICO

SECTORES	OBJETIVO SECTORIALES	PROGRAMAS PLAN DE DESARROLLO	METAS DE RESULTADO AL 2019	INDICADORES DE RESULTADO		SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO 2018-2019	TIPO DE META	INDICADORES DE PRODUCTO		DEPENDENCIAS RESPONSABLES	OBS
				NOMBRE	LINEA DE BASE 2016 %				NOMBRE	LINEA BASE 2017		
GRUPOS VULNERABLES	Velar por la atención oportuna con enfoque diferencial de la población andaluza en condiciones de vulnerabilidad.	Mujer, equidad y género.	El 4% de las mujeres se encuentran en procesos organizativos y participando activamente de las políticas públicas del Municipio	% de mujeres que se encuentran en procesos organizativos y participando activamente de las políticas públicas del Municipio.	3.07	Atención y participación	Cuatro (4) talleres de capacitación sobre prevención de violencia de género, derechos de la mujer y construcción de paz realizados.	MM	N° de talleres de capacitación sobre prevención de violencia de género, derechos de la mujer y construcción de paz realizados.	0	Secretaría de Desarrollo Social.	
							Una (1) mesa para la erradicación de la violencia contra la mujer fortalecida y funcionando.	MM	N° de mesas para la erradicación de la violencia contra la mujer fortalecidas y funcionando.	1	Secretaría de Desarrollo Social.	
							Una (1) mesa municipal para la trata de personas fortalecida y funcionando.	MM	N° mesas municipales para la trata de personas fortalecida y funcionando.	0	Secretaría de Gobierno.	
							Un comité para la defensa de los derechos humanos creado y fortalecido.	MM	N° de comités para la defensa de los derechos humanos creado y fortalecido.	0	Secretaría de gobierno	
							Una (1) política pública de equidad de género para las mujeres adoptada, en concordancia con la política Departamental y Nacional, incluyendo la red municipal de mujeres víctimas del conflicto.	MM	N° de políticas públicas de equidad de género para las mujeres adoptadas en concordancia con la política Departamental y Nacional, incluyendo la red municipal de mujeres víctimas del conflicto.	0	Secretaría de Desarrollo Social.	
							Un (1) aula multigradual fortalecida y funcionando.	MM	N° de aulas multigradales fortalecidas y funcionando.	1	Secretaría de Desarrollo Social.	
	Atención y apoyo a grupos vulnerables y personas en pobreza extrema.	El 100% de los grupos poblacionales vulnerables y en pobreza extrema reciben atención.	% de los grupos poblacionales vulnerables y en pobreza extrema que reciben atención.	63.63	Apoyo a las personas en situación de discapacidad.	Una comunidad de población en situación de discapacidad organizada y participando de las políticas públicas del Municipio.	MM	N° de comunidades de población en situación de discapacidad organizadas y participando de las políticas públicas del Municipio.	1	Secretaría de Desarrollo Social.		
							Una (1) caracterización de la población en situación de discapacidad realizada.	MM	N° de caracterizaciones de la población en situación de discapacidad realizadas.	1	Secretaría de Desarrollo Social.	
								Una comunidad de población afrodescendiente organizada y participando de las políticas públicas del Municipio.	MM	N° de comunidades de población afrodescendiente organizadas y participando de las políticas públicas del Municipio.	0	Secretaría de Desarrollo Social.
							Una (1) caracterización de la población LGBTI realizada.		MM	N° de caracterizaciones de la población LGBTI realizadas.	1	Secretaría de Desarrollo Social.
								Una comunidad de población LGBTI organizada y participando de las políticas públicas del Municipio.	MM	N° de comunidades de población LGBTI, organizadas y participando de las políticas públicas del Municipio.	0	Secretaría de Desarrollo Social.
							Atención y participación		1084 familias beneficiadas con incentivos por educación y salud (Más familias en acción).	MM	N° de familias beneficiadas con incentivos por educación y salud (Mas familias en acción).	1084



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCÍA
CONCEJO



ACUERDO Nº 013 DE AGOSTO 30 DE 2018
"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA 2018-2019"
DOCUMENTO ESTRATEGICO

Eje II. DESARROLLO ECONOMICO.

Artículo 6°. El artículo 2° del acuerdo 013 de noviembre 28 del año 2017, quedara así : Objetivo General del Eje: Potencializar la actividad productiva del municipio, para la generación de empleo y la dinamización de la Economía de la población andaluza.

SECTORES	OBJETIVO SECTORIALES	PROGRAMAS PLANES DE DESARROLLO	METAS DE RESULTADO AL 2019	INDICADORES DE RESULTADO			METAS DE PRODUCTO 2018-2019	TIPO DE META	INDICADORES DE PRODUCTO		DEPENDENCIAS RESPONSABLES	CÓDIGO
				NOMBRE	LINEA DE BASE 2016 %	SUBPROGRAMA			NOMBRE	LINEA DE BASE 2017		
AGROPECUARIO	Organizar a los pequeños y medianos productores agropecuarios para el post-conflicto y fortalecer la asistencia técnica y la producción de alimentos en términos de sostenibilidad y comercialización.	Mejoramiento de la productividad y seguridad alimentaria.	Lograr que el 27% de los pequeños y medianos productores reciban asistencia técnica.	% de pequeños y medianos productores que reciben asistencia técnica.	24.91	Fortalecimiento de la asistencia Técnica Agropecuaria y la asociatividad.	Atender a 210 pequeños productores agropecuarios con asistencia técnica agropecuaria.	MM	N° de pequeños productores agropecuarios que reciben asistencia técnica agropecuaria.	210	Secretaría de Desarrollo Económico y rural	10185
							Cuatro (04) organizaciones de pequeños y medianos agricultores creadas y/o fortalecidas.	MM	N° de organizaciones de pequeños y medianos agricultores creadas y/o fortalecidas.	2	Secretaría de Desarrollo Económico y rural.	
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE.	Mejorar la infraestructura de la malla vial del municipio, permitiendo la movilidad y transitableidad de los habitantes del Municipio..	Mejoramiento de la movilidad y transitableidad.	Mejorar el 60% de las vías del Municipio	% de vías del Municipio mejorados	40.76	Mejoramiento de la malla vial	Dos (2) estudios de pre inversión para el mejoramiento de la infraestructura vial del Municipio.	MM	N° de estudios de pre inversión para el mejoramiento de la infraestructura vial del Municipio.	1	Secretaría de Infraestructura.	
							10,160 M2 de vías pavimentadas	MM	N° de M2 de vías pavimentadas	0,35	Secretaría de Infraestructura.	
							Cincuenta y siete (57) kilómetros de vías mejorados y/o rehabilitados	MM	N° de kilómetros de vías mejorados y/o rehabilitados	50	Secretaría de Infraestructura.	
							860 Metros cuadrados de andenes construidos y/o mejorados.	MM	N° de metros cuadrados de andenes construidos y/o mejorados.	300	Secretaría de Infraestructura.	
							Adquirir dos (2) volquetas para la secretaría de infraestructura.	MM	N° de volquetas adquiridas para la secretaría de infraestructura.	2	Secretaría de Infraestructura.	
						Educación y Señalización Vial	Realizar 60 campañas de educación vial anualmente.	MM	N° de campañas de educación vial realizadas anualmente.	2	Secretaría de tránsito y transporte.	
	145 señales de tránsito instaladas y/o mejorados.	MM	N° de señales de tránsito instaladas y/o mejoradas	113	Secretarías de infraestructura y tránsito y transporte.							
EQUIPAMIENTO	Mejorar la infraestructura y dotación de los equipamientos colectivos del municipio.	Mejoramiento de los Equipamiento colectivos	Lograr que el 40% de los equipamientos colectivos existentes en el Municipio, se encuentren en buen estado.	% de equipamiento colectivos existentes en el Municipio en buen estado.	30.75	Infraestructura	Tres (03) equipamientos colectivos construidos y/o mejorados.	MM	N° de equipamientos colectivos construidos y/o mejorados.	1	Secretaría de infraestructura.	
N DEL DESARROLLO	Fomentar el desarrollo Industrial, comercial y turismo, en términos de	Fortalecimiento en la dinámica de la Promoción y Asociación para	Lograr atender el 100% de los gremios y/o asociaciones existentes.	% de gremios y/o asociaciones existentes	74.5	Fortalecimiento	Dos (2) Gremios y/o asociaciones generadoras de empleo fortalecidas.	MM	N° de Gremios y/o asociaciones generadoras de empleo fortalecidas.	1	Secretaría de desarrollo económico y Rural	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCÍA
CONCEJO



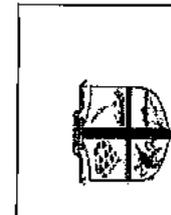
ACUERDO N° 013 DE AGOSTO 30 DE 2018
"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA 2018-2019"
DOCUMENTO ESTRATEGICO

empleabilidad y competitividad.	el Desarrollo competitivo		atendidas.		Capacitación para el trabajo.	150 personas capacitadas anualmente para el empleo.	MM	N° de personas capacitadas anualmente para el empleo.	164	Secretaría de desarrollo económico y rural.
---------------------------------	---------------------------	--	------------	--	-------------------------------	---	----	---	-----	---

EJE III: DESARROLLO TERRITORIAL Y GESTION AMBIENTAL.

Artículo 7°. El artículo 3° del acuerdo 013 de noviembre 28 del año 2017, quedara así: Objetivo General del Eje: Garantizar la oferta ambiental mediante la protección de los ecosistemas estratégicos y de importancia paisajística, minimización del riesgo y la Integración subregional del municipio de Andalucía.

EJES	OBJETIVO SECTORIALES	PROGRAMAS PLAN DE DESARROLLO	METAS DE RESULTADO AL 2019	INDICADORES DE RESULTADO		SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO 2018-2019	TIPO DE META	INDICADORES DE PRODUCTO		DEPENDENCIAS RESPONSABLES	OBS.
				NOMBRE	LINEA DE BASE 2016 %				NOMBRE	LINEA BASE 2017		
MEDIO AMBIENTE	Proteger y conservar el medio ambiente, la biodiversidad y los recursos naturales renovables y no renovables en forma sostenible.	Ecosistemas y territorio para vivir sustentable y sostenible	Lograr incrementar al 10 % las áreas en rastrojo natural, bosque natural, bosque de guadua y bosque protector.	% de incremento en áreas en rastrojo natural, bosque natural, bosque de guadua y bosque protector.	5.28	Protección y recuperación	Cuatro (4) hectáreas de áreas protectoras productoras de agua reforestada y/o aislada y/o mantenida.	ML	N° de hectáreas de áreas protectoras productoras de agua reforestada y/o aislada y/o mantenida.	0	Secretaría de Desarrollo Económico y Rural.	
							Cuarenta (40) hectáreas de terreno adquiridas.	ML	N° de hectáreas de terreno adquiridas.	25,5	Secretaría de Desarrollo Económico y Rural.	
							Una actividad del Plan de manejo ambiental implementado anualmente.	ML	N° de actividades del Plan de manejo ambiental implementadas anualmente.	0	Secretaría de Desarrollo Económico y Rural.	
							12.000 M2 espejo de agua de los humedales se le realizo mantenimiento y confinamiento.	MM	N° de M2 espejo de agua de los humedales que se le realizo mantenimiento y confinamiento.	0	Secretaría de Desarrollo Económico y Rural.	
			Lograr concientizar al 25 % de la población sobre la importancia de los recursos Naturales y el ambiente.	% de la población concientizada sobre la importancia de los recursos Naturales y el ambiente.	15.8	Educación y cultura Ambiental.	Mil doscientas (1.200) personas concientizadas sobre educación ambiental, cambio climático, se incluyen los niños de la primera infancia, infancia, adolescencia y jóvenes.	MI	N° de personas concientizadas sobre educación ambiental, cambio climático, se incluyen los niños de la primera infancia, infancia, adolescencia y jóvenes.	0	Secretaría de Desarrollo Económico y Rural.	
							Dos (2) campañas de educación ambiental realizadas.	MM	N° de campañas de educación ambiental realizadas.	0	Secretaría de Desarrollo Económico y Rural.	
							Ocho (08) talleres realizados sobre el consumo y uso adecuado del agua.	MI	N° talleres realizados sobre el consumo y uso adecuado del agua.	1	Secretaría de Desarrollo Económico y Rural.	
							Una actividad del Plan de manejo ambiental implementado.	MM	N° de actividades del Plan de manejo ambiental implementados.	0	Secretaría de Desarrollo Económico y Rural.	
GESTION DEL RIESGO	Orientar acciones de prevención y atención de calamidades, riesgos naturales y antrópicos que puedan ocurrir en el Municipio y, cumplir con sentencias judiciales.	Conocimiento y reducción del riesgo y Manejo de desastres	Lograr que el 27% de la población esté preparada para la atención y prevención de desastres.	% de la población que está preparada en la atención y prevención de desastres.	3.79	Conocimiento y reducción del riesgo	Tres (3) instituciones de socorro fortalecidas anualmente.	MM	N° de instituciones de socorro fortalecidas anualmente.	3	Secretaría de Planeación.	
							1.000 personas capacitadas sobre gestión del riesgo (Ley 1523).	MM	N° de personas capacitadas sobre gestión del riesgo.	1000	Secretaría de Planeación.	
							Un (1) Plan Municipal de gestión del riesgo de desastres actualizado y una estrategia Municipal de respuesta a emergencias elaborada.	MM	N° de Planes Municipales de gestión del riesgo de desastres actualizado y una estrategia Municipal de respuesta a emergencias elaborada.	1	Secretaría de Planeación.	
							Cuatro (4) grupos ecológicos fortalecidos.	MM	N° de grupos ecológicos fortalecidos.	1	Secretaría de Desarrollo Económico y Rural.	
INTEGRACION	Coordinar con los Municipios del centro del Valle del Cauca, procesos de integración que permitan	Fortalecimiento y articulación de soluciones a problemas de	Lograr incrementar a un 10 % la gestión y ejecución de	% de incremento en la gestión y ejecución de proyectos	1	Asociaciones y alianzas regionales	Doscientas cincuenta (250) emergencias atendidas anualmente.	MM	N° de emergencias atendidas anualmente.	296	Secretaría de Planeación.	
							Un contratos plan y/o convenio firmado.	MM	N° de contratos plan y/o convenios firmados.	0	Secretaría de Planeación Municipal.	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA
CONCEJO

ACUERDO N° 033 DE AGOSTO 30 DE 2018
"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA 2018-2019"
DOCUMENTO ESTRATEGICO

dar solución a problemas comunes de política pública.	política pública.	proyectos regionales	regionales.
---	-------------------	----------------------	-------------

SECTORES	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMAS DE DESARROLLO	METAS DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO 2018-2019	TIPO DE META	INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA DE BASE 2017	DEPENDENCIA RESPONSABLES
DESARROLLO COMUNITARIO	Fomentar intercambios sociales, fortalecer la acción comunal, la rendición de cuentas, el sentido crítico y participativo de la ciudadanía y las entidades sociales en los asuntos públicos del Municipio y en hacer posible una convivencia pacífica, democrática y solidaria.	Participación ciudadana y rendición de cuentas.	Incrementar al 50% el nivel de participación de la comunidad en los asuntos públicos.	% participación de la comunidad en los asuntos públicos.	Participación ciudadana y rendición	Doce (12) eventos realizados.	MM	N° de eventos realizados.	1	Secretaría de desarrollo social.
GOBIERNO Y PLANEACION	Mejorar la capacidad administrativa, logrando un mejor desempeño integral, previniendo la corrupción, la atención al ciudadano, desarrollándose todo bajo un marco de transparencia, modernización y coordinación interinstitucional.	Buen gobierno, fortalecimiento institucional y administrativo.	Lograr mejorar en un 100% la implementación de procesos y procedimientos administrativos en la administración Municipal.	% implementado de procesos y procedimientos en la administración Municipal.	Desarrollo institucional y finanzas públicas	Tres (3) dotaciones realizadas a las diferentes dependencias de la alcaldía. Un saneamiento contable de la administración municipal realizado.	MM	N° de dotaciones realizadas a las diferentes dependencias de la alcaldía. N° de saneamientos contables de la administración municipal realizados.	0	Secretaría de gestión jurídica y administrativa.
DEFENSA Y SEGURIDAD	Fortalecer procesos que permitan la paz, la seguridad y convivencia ciudadana de los habitantes del Municipio.	Paz, seguridad, defensa y convivencia ciudadana	Reducir en un 20% los casos de inseguridad reportados en el Municipio.	% de casos de inseguridad reportados.	Fortalecimiento de la Planeación	Un sistema de selección de beneficiarios de programas sociales (SISBEN IV) realizado	MI	Un sistema de selección de beneficiarios de programas sociales (SISBEN IV) realizado	0	Secretaría de Planeación.
DEFENSA Y SEGURIDAD	Fortalecer procesos que permitan la paz, la seguridad y convivencia ciudadana de los habitantes del Municipio.	Paz, seguridad, defensa y convivencia ciudadana	Reducir en un 20% los casos de inseguridad reportados en el Municipio.	% de casos de inseguridad reportados.	Seguridad ciudadana	Tres (3) Organismos de seguridad fortalecidos anualmente	MM	N° de organismos de seguridad fortalecidos.	2	Secretaría de Gobierno.
DEFENSA Y SEGURIDAD	Fortalecer procesos que permitan la paz, la seguridad y convivencia ciudadana de los habitantes del Municipio.	Paz, seguridad, defensa y convivencia ciudadana	Reducir en un 20% los casos de inseguridad reportados en el Municipio.	% de casos de inseguridad reportados.	Construcción de paz y convivencia ciudadana	Una (1) escuela constructora de paz y convivencia ciudadana creada, fortalecida y funcionando. Un (1) convenio firmado anualmente con centros de reclusión.	MI	N° de escuelas constructoras de paz y convivencia ciudadana creadas, fortalecidas y funcionando. N° de convenios firmados anualmente con centros de reclusión.	0	Secretaría de Gobierno.

EJE IV: INSTITUCIONAL Y DE GOBERNABILIDAD.

Artículo 8°. El artículo 4° del acuerdo 013 de noviembre 28 del año 2017, quedara así: **OBJETIVO GENERAL:** Crear instituciones eficaces, desarrollando valores organizacionales en función de una cultura que conlleve al buen gobierno, a la paz, al desarrollo humano sostenible, la inclusión social, la responsabilidad, la justicia para todos, la ética y el sentido de pertenencia de la población andaluza.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE ANDALUCÍA CONCEJO	
	ACUERDO N° 030 DE AGOSTO 30 DE 2018 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA" DOCUMENTO ESTRATEGIA FINANCIERA-PLAN DE INVERSIONES	

SEGUNDA PARTE
COMPONENTE PLAN DE INVERSIÓN

TITULO I
ESTRATEGIA FINANCIERA

Artículo 9°, el artículo 5° del acuerdo 013 de noviembre 28 del año 2017, quedara así: Proyección de los Ingresos.

1. Recursos Propios.

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	Años del Plan	
	2.018	2.019
TRIBUTARIOS	4.345.900	3.596.915
NO TRIBUTARIOS	3.402.475	1.275.342
TOTAL RECAUDO	4.526.092	4.872.258

Fuente MFMP

Los Recursos propios de la Administración Municipal proyectados para el bienio ascienden a la suma de nueve mil trescientos noventa y ocho millones trescientos cincuenta mil pesos (\$9.398.350.000, 00).

2. Recursos del sistema General De participaciones.

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	Años del Plan	
	2.018	2.019
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (S.G.P)	5.480.010	5.687.752
SGP Educación Recursos Calidad	298.694	286.453
SGP Salud Régimen Subsidiado Continuidad	3.198.307	3.326.239
SGP Salud - Salud Publica	145.795	156.805
Alimentación Escolar	42.345	43.168
SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	566.964	599.436
Deporte y Recreación	34.283	59.458
Cultura	25.712	50.353
Resto Libre Inversión	1.140.640	1.165.840

Fuente MFMP

Los recursos del sistema general de participaciones SGP proyectados para los dos (2) años del Plan de Desarrollo ascienden a la suma de dieciséis mil cuatrocientos ochenta y seis millones sesenta y seis mil pesos (\$11.167.762.000) es de anotar que los recursos del SGP Salud Régimen subsidiado se ejecutaran sin situación de fondos, siendo este uno de los renglones con más recursos asignados

3. Otros Recursos.

Cifras en miles de pesos.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE ANDALUCÍA CONCEJO	
	ACUERDO Nº 030 DE AGOSTO 30 DE 2018 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA" DOCUMENTO ESTRATEGIA FINANCIERA-PLAN DE INVERSIONES	

CONCEPTO	Años del Plan	
	2.018	2.019
Estampilla Pro cultura	50.000	33.746
Estampilla pro Anciano	200.000	129.792
Contribución sobre contratos de Obra Publica	75.000	410.335
Tránsito y Transporte	60.000	125.866
Fosyga	4.510.000	4.672.588
Etesa 75% Inversión Salud	15.000	14.613
Etesa 75% Inversión Salud, Régimen Subsidiado	77.069	57.191
Deporte	140.000	104.701
Rentas cedidas régimen subsidiado	938.544	180.106
Rendimientos	10.000	6.094
Venta de activos muebles		10.000

Fuente: Secretaría de Hacienda

En la línea de otros recursos han quedado algunas rentas que aunque se ejecutan sin situación de fondos como el caso del Régimen subsidiado es importante cuantificar, una de las más nuevas rentas del Municipio es la Estampilla pro cultura renta que inicio en el 2014 y ahora para a convertirse en un pilar más de los eventos, las dotación y demás del sector cultura en el Municipio.

4.0 Recursos del Sistema General de Regalías.

Cifras en miles de pesos.

CONCEPTO	Años del Plan	
	2.018	2.019
Recursos del SGR	1.580.132.032	1.080.000.000
Total	1.580.132.032	1.080.000.000

5.0 Recursos de Gestión y otros conceptos.

Cifras en miles de pesos.

CONCEPTO	Años del Plan	
	2.018	2.019
Recursos de Gestión	8.230.858.294	5.758.040.000
Total	8.230.858.294	5.758.040.000

6.0 Recursos del crédito.

Cifras en miles de pesos.

CONCEPTO	Años del Plan
	2.018
Recursos del crédito	600.000.000
Total	600.000.000

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE ANDALUCÍA CONCEJO </p>	
	<p style="text-align: center;"> ACUERDO N° 030 DE AGOSTO 30 DE 2018 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA" DOCUMENTO ESTRATEGIA FINANCIERA-PLAN DE INVERSIONES </p>	

7.0 Inversión por Prioridades y estrategias.

La inversión del Plan de Desarrollo, se estructuró en cuatro (4) componentes prioritarios: Bienestar y Desarrollo Social, componente que está estrechamente ligados con el bienestar de la comunidad, el apoyo a grupos vulnerables; Desarrollo económico y empleo, permite la generación de empleo y la reactivación económica del municipio; Desarrollo Territorial y Gestión Ambiental, el medio ambiente el bien más valioso de los habitantes; Institucional y de Gobernabilidad, la administración municipal al servicio de los intereses generales y de la Integración institucional.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE ANDALUCÍA CONCEJO	
	ACUERDO Nº 013 DE AGOSTO 30 DE 2018 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA" DOCUMENTO ESTRATEGIA FINANCIERA-PLAN DE INVERSIONES	

EJE: BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.

Objetivo General Del Eje: Desarrollar acciones que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, el desarrollo humano de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (se incluyen los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desplazados y víctimas de la violencia), el bienestar y la inclusión de todos los grupos vulnerables y sociales de la población Andaluza.

Sectores	Programa	Sub-Programa	TOTAL COSTOS	FUENTES DE FINANCIACION (Pesos)																
				2018							2019									
				SGP	RP	SGR	COFINAN	T DPATAL	CREDITOS	OTROS	TOTAL	SGP	RP	SGR	COFINAN	T DPATAL	CREDITOS	OTROS	TOTAL	
EDUCACION	Mejoramiento de la calidad y cobertura educativa en el Municipio	Infraestructura educativa	322.867.181	196.961.181	-	-	-	-	-	-	-	196.961.181	126.453.000	-	-	-	-	-	126.453.000	
		Dotación educativa.	20.000.000	10.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	10.000.000	10.000.000	-	-	-	-	-	10.000.000
		Cobertura educativa.	401.0890.000	159.589.416	50.000.000	-	-	-	-	-	-	-	209.589.416	191.500.000	-	-	-	-	-	191.500.000
SALUD	Aseguramiento	Ampliación y Cobertura.	17.447.830.064	3.198.307.000	-	-	-	938.534.000	-	4.587.069.064	-	8.723.910.064	3.198.307.000	-	-	938.544.000	-	-	4.587.069.000	8.723.920.000
		Atención y Prevención	304.103.3426	128.994,950	-	-	-	-	-	26.134.476	-	155.129.426	133.974.000	-	-	-	-	-	15.000.000	148.974.000
	Fortalecimiento de la Salud Pública en el Municipio.	Vigilancia en salud publica	33.600.000	16.800.000	-	-	-	-	-	-	-	16.800.000	16.800.000	-	-	-	-	-	-	16.800.000
		Infraestructura y dotación Hospitalaria.	1.855.000.000	45.000.000	-	-	-	-	-	1.810.000.000	-	1.855.000.000	-	-	-	-	-	-	-	0
	Fortalecimiento de la Salud.	Dotación.	7.296.000	-	-	-	-	-	-	5.000.000	-	5.000.000	-	-	-	-	-	-	2.296.000	2.296.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCÍA
CONCEJO



ACUERDO Nº 013 DE AGOSTO 30 DE 2018
"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017,
PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA"
DOCUMENTO ESTRATEGIA FINANCIERA-PLAN DE INVERSIONES

Sector	Programa	Sub-Programa	TOTAL COSTOS	FUENTES DE FINANCIACION (Pesos)																							
				2018							2019																
				SGP	RP	SGR	COFINAN	T DPATAL	CREDITOS	OTROS	TOTAL	SGP	RP	SGR	COFINAN	T DPATAL	CREDITOS	OTROS	TOTAL								
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Mejoramiento del servicio de acueducto.	Subsidios	190.000.000	95.000.000										95.000.000	95.000.000										95.000.000		
		Infraestructura	160.582.541	70.582.541											70.582.541	90.000.000											90.000.000
		Potabilización	90.000.000	60.000.000											60.000.000	30.000.000											30.000.000
	Mejoramiento del manejo de las aguas residuales.	Subsidios	110.000.000	55.000.000											55.000.000	55.000.000											55.000.000
		Infraestructura sanitaria	495.511.460	326.539.640											326.539.640	168.972.000											168.972.000
	Mejoramiento de la infraestructura pluvial	Infraestructura pluvial	260.132.032	205.000.000			132.032								205.132.032	55.000.000											55.000.000
		Cumplimiento de sentencias judiciales.	410.000.000	5.000.000								200.000.000			205.000.000	5.000.000								200.000.000			205.000.000
	Disposición de residuos sólidos	Implementación	20.000.000	10.000.000											10.000.000	10.000.000											10.000.000
		Subsidios	150.000.000	75.000.000											75.000.000	75.000.000											75.000.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCÍA
CONCEJO



ACUERDO N° 013 DE AGOSTO 30 DE 2018
"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017,
PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA"
DOCUMENTO ESTRATEGIA FINANCIERA-PLAN DE INVERSIONES

Sector	Programa	Sub-Programa	TOTAL COSTOS	FUENTES DE FINANCIACION (Pesos)																
				2018							2019									
				SGP	RP	SGR	COFINAN	T DPATAL	CREDITOS	OTROS	TOTAL	SGP	RP	SGR	COFINAN	T DPATAL	CREDITOS	OTROS	TOTAL	
SERVICIOS PÚBLICOS.	Propender por una buena prestación de los servicios de alumbrado publico	Cobertura	3.063.900.000	-	1.531.950.000	-	-	-	-	-	-	1.531.950.000	-	1.531.950.000	-	-	-	-	1.531.950.000	
VIVIENDA	Mejoramiento de vivienda.	Mejoramiento	870.750.618	40.825.626	-	-	-	360.000.000	-	-	424.924.992	825.750.618	45.000.000	-	-	-	-	-	45.000.000	
	Construcción de vivienda nueva	Construcción	690.000.000	-	-	-	-	-	-	-	0	0	-	-	-	-	690.000.000	-	690.000.000	
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	Bienestar social para el anciano y el adulto mayor.	Protección	431.003.942	-	231.003.942	-	-	-	-	-	-	231.003.942	-	200.000.000	-	-	-	-	200.000.000	
		Infraestructura	30.000.000	-	5.000.000	-	-	-	-	-	-	5.000.000	-	5.000.000	-	-	-	20.000.000	-	25.000.000
		Atención Integral	120.000.000	60.000.000	-	-	-	-	-	-	-	60.000.000	60.000.000	-	-	-	-	-	60.000.000	60.000.000
	Atención al adulto mayor con programas de solidaridad.	Atención	1.712.040.000	-	-	-	-	-	-	856.020.000	856.020.000	-	-	-	-	-	-	856.020.000	-	856.020.000
	Protección y atención derechos NNA y familia.	Atención	16.000.000	-	8.000.000	-	-	-	-	-	-	8.000.000	-	8.000.000	-	-	-	-	-	8.000.000
		Prevención y restablecimiento	114.000.000	2.000.000	61.500.000	-	-	-	-	-	-	63.500.000	-	51.500.000	-	-	-	-	-	51.500.000
		Participación	3.000.000	-	1.500.000	-	-	-	-	-	-	1.500.000	-	1.500.000	-	-	-	-	-	1.500.000
	Juventud con derechos y participando	Atención	2.000.000	-	1.000.000	-	-	-	-	-	-	1.000.000	-	1.000.000	-	-	-	-	-	1.000.000
Participación		1.000.000	-	500.000	-	-	-	-	-	-	500.000	-	500.000	-	-	-	-	-	500.000	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCÍA
CONCEJO



ACUERDO Nº 013 DE AGOSTO 30 DE 2018
"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017,
PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA"
DOCUMENTO ESTRATEGIA FINANCIERA-PLAN DE INVERSIONES

Sectores	Programa	Sub - Programa	TOTAL COSTOS	FUENTES DE FINANCIACION (Pesos)															
				2018							2019								
				SGP	RP	SGR	COFINAN	T DPATAL	CREDITOS	OTROS	TOTAL	SGP	RP	SGR	COFINAN	T DPATAL	CREDITOS	OTROS	TOTAL
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	Atención y apoyo a la población víctima de la violencia.	Prevención y protección	1.000.000		500.000							500.000		500.000					500.000
		Atención integral y asistencia	33.541.000		23.141.000							23.141.000		10.400.000					10.400.000
		Reparación integral	2.00.000		100.000							100.000		100.000					100.000
	Mujer, equidad y género.	Atención y participación	5.000.000		2.500.000							2.500.000		2.500.000					2.500.000
	Atención y apoyo a grupos vulnerables y personas en pobreza extrema	Apoyo a las personas en situación de discapacidad.	58.000.000	24.000.000	10.000.000							34.000.000	24.000.000						24.000.000
		Apoyo a la comunidad afro descendiente.	3.000.000		1.500.000							1.500.000	1.500.000						1.500.000
		Apoyo a la comunidad LGTB.	2.000.000		1.000.000							1.000.000	1.000.000						1.000.000
		Atención y participación	2.500.000		1.500.000							1.500.000	1.000.000						1.000.000

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE ANDALUCÍA CONCEJO	
	ACUERDO N° 013 DE AGOSTO 30 DE 2018 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA" DOCUMENTO ESTRATEGIA FINANCIERA-PLAN DE INVERSIONES	

EJE: DESARROLLO ECONOMICO.

Objetivo General del Eje: Potencializar la actividad productiva del municipio de Andalucía, para la generación de empleo y la dinamización de la economía.

Sector	Programa	Sub-programa	TOTAL COSTOS	FUENTES DE FINANCIACION (Pesos)																	
				2018							2019										
				SGP	RP	SGR	COFINAN	T DPATAL	CREDITOS	OTROS	TOTAL	SGP	RP	SGR	COFINAN	T DPATAL	CREDITOS	OTROS	TOTAL		
AGROPECUARIO	Mejoramiento de la productividad y seguridad alimentaria.	Fortalecimiento de la asistencia Técnica Agropecuaria y la asociatividad.	134.000.000	70.000.000	2.000.000							72.000.000	60.000.000	2.000.000						62.000.000	
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	Mejoramiento de la movilidad y transnabilidad.	Mejoramiento de la malla vial	6.106.426.096	888.833.689	962.592.408	700.000.000			1.700.000.000	600.000.000		4.851.426.096	345.000.000	410.000.000	500.000.000						1.255.000.000
		Educación y Señalización Vial	157.942.003		97.942.003								97.942.003	60.000.000							
EQUIPAMIENTO	Mejoramiento de los Equipamiento colectivos	Infraestructura	363.298.988	35.000.000	50.000.000						250.798.988	335.798.988	27.500.000								27.500.000
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	Fortalecimiento en la dinámica de para la promoción y asociación para el desarrollo	Fortalecimiento	10.000.000		5.000.000							5.000.000		5.000.000							5.000.000
	Desarrollo competitivo	Capacitación para el trabajo.	25.000.000		25.000.000							25.000.000									

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE ANDALUCÍA CONCEJO	
	ACUERDO Nº 013 DE AGOSTO 30 DE 2018 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA" DOCUMENTO ESTRATEGIA FINANCIERA-PLAN DE INVERSIONES	

EJE: DESARROLLO TERRITORIAL Y GESTION AMBIENTAL.

Objetivo General del Eje: Garantizar la oferta ambiental mediante la protección de los ecosistemas estratégicos y de importancia paisajística, minimización del riesgo y la integración regional del municipio de Andalucía.

Sectores	Programa	Sub-programas	TOTAL COSTOS	FUENTES DE FINANCIACIÓN (Pesos)																				
				2018								2019												
				SGP	RP	SGR	COFINAN	T DPATAL	CREDITOS	OTROS	TOTAL	SGP	RP	SGR	COFINAN	T DPATAL	CREDITOS	OTROS	TOTAL					
AMBIENTAL	Ecosistemas y territorio para vivir sustentable y sostenible	Protección y recuperación	413.659.359	109.659.359	110.000.000								219.659.359	144.000.000	50.000.000								194.000.000	
		Educación y cultura Ambiental.	61.000.000	23.000.000										23.000.000	38.000.000									
GESTION DEL RIESGO	Prevención, atención de desastres y calamidades.	Conocimiento y reducción del riesgo	265.000.000	16.000.000	32.000.000	150.000.000							198.000.000	60.000.000	7.000.000									67.000.000
		Manejo de desastres	40.000.000	20.000.000										20.000.000	20.000.000									
INTEGRACION REGIONAL	Fortalecimiento y articulación en cierre de brechas regionales	asociaciones y alianzas regionales	100.000.000										50.000.000											50.000.000

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE ANDALUCÍA CONCEJO </p> <p style="text-align: center;"> ACUERDO N° 013 DE AGOSTO 30 DE 2018 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA" DOCUMENTO COORDINACION EVALUACION Y SEGUIMIENTO </p>	
---	--	---

TÍTULO III
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Artículo 10°. El Artículo 6° del Acuerdo 013 de noviembre 28 del año 2017, quedará así: **Comisión de Corrección.** Créase una comisión de corrección, redacción, estilo y ajustes aritméticos del presente Acuerdo conformada por el Secretario de Planeación, el secretario de Hacienda y el Secretario de Gestión Jurídico y administrativo del Municipio.

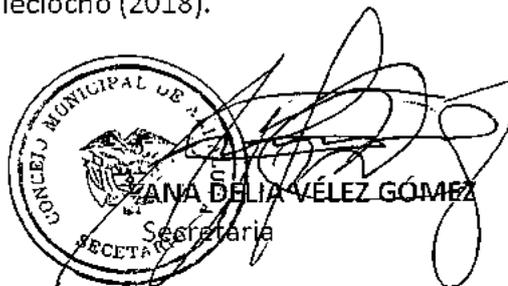
Artículo 11°. El Artículo 7° del Acuerdo 013 de noviembre 28 del año 2017, quedará así: **Copia del Presente Acuerdo.** Envíese copia del presente Acuerdo a la Secretaría Jurídica y Secretaría de Planeación Departamental para dar continuidad al proceso de revisión y aprobación.

Artículo 12°. El Artículo 8° del Acuerdo 013 de noviembre 28 del año 2017, quedará así: **Vigencia.** El presente Acuerdo rige desde la fecha de su publicación y deroga todas las normas y disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Andalucía Valle del Cauca a los veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018).


HECTOR AVILA
Presidente


MARIANA DELIA VÉLEZ GÓMEZ
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA
CONCEJO



COMISION PRIMERA PERMANENTE PLAN DE DESARROLLO

INFORME N°004

24 Y 25 DE AGOSTO DE 2018

PROYECTO DE ACUERDO N°013 DEL 17 DE AGOSTO DE 2018, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA 2018-2019" PRESENTADO A INICIATIVA DEL ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR WILSON PEREZ GARCIA.

Siendo las 04:24 p.m. del día viernes veinticuatro (24) de agosto de 2018 cumpliendo con el Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, se da inicio en el Recinto de la Honorable Corporación a la sesión de la **COMISION PRIMERA PERMANENTE PLAN DE DESARROLLO** integrada por los Honorables Concejales, **HAILER MONSALVE GALLEGO**, en calidad de Presidente y Concejales Ponente, **HECTOR AVILA Y CARLOS HUMBERTO ABADIA HENAO** para surtir el PRIMER DEBATE REGLAMENTARIO al Proyecto de Acuerdo N°013 del 17 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA 2018-2019". Como Secretaria de la Comisión, actúa la Secretaria General del Honorable Concejo Municipal, señora **ANA DELIA VELEZ GOMEZ**. Acto seguido la secretaria procede a hacer el llamado a lista y la comprobación del quórum reglamentario:

HAILER MONSALVE GALLEGO
HECTOR AVILA
CARLOS HUMBERTO ABADIA HENAO

PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE

Habiéndose comprobado el quórum reglamentario y con la presencia de varios concejales y funcionarios de la administración, el Presidente de la Comisión procede a hacer la socialización del Proyecto de Acuerdo N°013 del 17 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA 2018-2019", y se determina:

1.- **Competencia:** Que el Proyecto de Acuerdo es competencia de la Comisión.

2.- **Socialización:** El Presidente de la Comisión y Concejales Ponente, **HAILER MONSALVE GALLEGO**, procede a hacer la socialización del Proyecto de Acuerdo con todos los miembros asistentes a la Comisión los cuales fueron convocados previamente, agradece la asistencia del señor Alcalde y de los Secretarios de la Administración que van uno a uno socializando los puntos de las modificaciones al Acuerdo 013 de noviembre 28 de 2017, Plan de Desarrollo Municipal 2018-2019, las cuales fueron presentadas en dicho proyecto. El Presidente de la Comisión da la palabra al señor Alcalde **WILSON PÉREZ GARCÍA**.

WILSON PÉREZ GARCÍA, ALCALDE MUNICIPAL: Saluda a los presentes, agradece el apoyo de la Corporación, expresa la disponibilidad de la Administración para aclarar cualquier duda o inquietud que se presente en cuanto a las modificaciones presentadas en el proyecto, para iniciar cede la palabra al Secretario de Planeación Municipal.

CARLOS HUMBERTO TEJADA MENDIETA, SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL: Saluda, agradece, explica el objetivo de la socialización por cada uno de los secretarios quienes son los responsables tanto de las modificaciones como de la ejecución



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA
CONCEJO



COMISION PRIMERA PERMANENTE PLAN DE DESARROLLO

INFORME N°004

24 Y 25 DE AGOSTO DE 2018

PROYECTO DE ACUERDO N°013 DEL 17 DE AGOSTO DE 2018, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA 2018-2019" PRESENTADO A INICIATIVA DEL ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR WILSON PEREZ GARCIA.

del Plan de Desarrollo Municipal según la norma, para ir aclarando cualquier duda frente a las modificaciones, que él es el encargado de coordinar la formulación y modificaciones que se necesiten hacer en un documento tan importante para este fin de año y el próximo año, en el considerando hay una parte principal que muestra por qué van a realizar esos cambios amparados en la Ley más las justificaciones por la necesidad de incorporar algunos subprogramas, para dar cumplimiento al componente de eficacia que mira unas metas programadas versus metas ejecutadas, también es necesario incorporar y/o quitar metas de resultado o producto, se hace necesario responsabilidad con la ejecución de la parte estratégica del PDM y el cumplimiento de los acuerdos que suscribió el Municipio con la Gobernación del Valle del Cauca. Se tiene una primera parte del Articulado de componente estratégico, una segunda parte de plan de inversiones, en lo referente al enfoque del PDM o sea los lineamientos del gobierno municipal frente a este mismo PDM que se está modificando, tenemos un marco normativo que regula, más la articulación que tiene que armonizar con otros referentes de planeación para ver como concatena el PDM con el PDN y con el PDD, ejemplo temas como Colombia en Paz, Colombia Equitativa y sin Pobreza Extrema, Colombia la más educada, estos son los 4 componentes sobre los cuales el PDM se articuló con cada uno de los referentes nacionales y departamentales; se tiene un capítulo II componente ideal y estratégico donde se definen la visión de la municipalidad, el futuro que se sueña hacia el año 2036 en coordinación con las instituciones, organizaciones, comunidad, con una política de transparencia, de ciencia administrativa y de gobierno, será un municipio integrado a la región articulado con el departamento y la nación para garantizar el bienestar la equidad el desarrollo social cultural turístico ambiental económico y político de sus habitantes hombres, mujeres, niños, primera infancia, infancia, adolescencia jóvenes que fomenta principios de transparencia celeridad humildad respeto servicio solidaridad tolerancia justicia que promueve escenarios de participación ciudadana democrática a través de los cuales se construye acuerdos de voluntades que promueven la paz la gobernabilidad y utiliza la tecnología para impulsar la comunicación permanente en doble vía con la ciudadanía Esta es la visión que tenemos y logramos hacer en el año 2016 cuando se formuló el plan de desarrollo y Esa visión es posible que nos cambie ahora que se vaya a trabajar con el esquema de ordenamiento territorial con una visión mucho más amplio mucho más estudiado que nos permita conocer en detalle que es lo que nosotros queremos para la municipalidad hacia el futuro También tenemos una misión como municipalidad Qué es el de crear condiciones óptimas para el mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores tanto en lo material como en crecimiento espiritual cultural liderando un proceso de provisión de Residencial ambiental turístico cultural recreativo y deportivo en el centro del Valle del cauca propiciando consolidar dinámicas de articulación concertación ampliación de recurso de voluntades para el desarrollo generando un ambiente competitivo de paz convivencia pacífica con calidad ambiental reactivación económica de fácil acceso tanto de mujeres como de hombres al empleo a la información



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA
CONCEJO



COMISION PRIMERA PERMANENTE PLAN DE DESARROLLO

INFORME N°004

24 Y 25 DE AGOSTO DE 2018

PROYECTO DE ACUERDO N°013 DEL 17 DE AGOSTO DE 2018, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA 2018-2019" PRESENTADO A INICIATIVA DEL ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR WILSON PEREZ GARCIA.

a la tecnología a la educación ofreciendo oportunidades para un mejor futuro del ciudadano andaluz para que se sienta orgulloso de vivir en este municipio Y tenemos un objetivo general del plan de desarrollo que lograr la transformación profunda en la forma de vivir los habitantes sobre la confianza la capacidad de construir entre todos para obtener el bienestar social turístico ambiental y por eso dice que la comunidad andaluz requieren para un mejor futuro y hay unos principios que es el buen gobierno sostenibilidad ambiental igualdad de oportunidades principios para prevención asistencia y reparación integral de víctimas Qué es la coordinación Qué es la concurrencia Qué son principios para la primera infancia y adolescencia Qué es articulación institucional y de recursos y tenemos también las políticas generales del plan de desarrollo dentro de esas políticas está la coordinación la participación ciudadana la rendición de cuentas sostenibilidad ambiental gestión de recursos manejo transparente de los recursos intervención social integral esquema de ordenamiento territorial política pública para la prevención protección asistencia en reparación integral a las víctimas y se dividen algunos componentes tenemos política para infancia adolescencia tenemos algunos derechos la coordinación articulación complementariedad el reconocimiento de la población afrodescendiente población LGTBI mujeres integración regional etcétera esos son las políticas y los principios cuales se construye un plan de desarrollo Luego pasamos al artículo 5 en el artículo primero del acuerdo 013 de noviembre 28 de 2017 quedará sin objetivo general del eje, Objetivo general de eje desarrollar acciones que conlleven al mejoramiento de la calidad de los habitantes aquí ya empezamos a hacer un trabajo con cada una de las secretarías inicia licenciado Daniel Franco Méndez, con sector educación en subprogramas para que tengan una mayor claridad de dónde salen los recursos en la matriz financiera vamos a ver con detalle que la sumatoria donde ven que es el subtotal es donde aparece en la matriz financiera hemos hecho algunos cambios que alguna vez también lo hicimos pero les queremos mostrar subprogramas los proyectos que tenemos las metas de esos proyectos lo que vamos a hacer en este año 2018 y en este año 2019 el valor presupuestado.

DANIEL FRANCO MÉNDEZ SECRETARIO DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL: saluda Cómo quedará el sector educación y plan desarrolló su programa infraestructura educativa hemos ajustado dentro del proyecto de estudios de pre inversión la meta que deben realizarse uno en 2018 y otro en 2019 y un total de inversiones de estos dos años de 52 millones de pesos estos son los estudios que se requieren para adelantar estas obras de infraestructura dentro del sector luego tenemos el proyecto mantenimiento de sedes educativas que ha quedado con 12 sedes educativas mejoradas enlucidas con la meta de 6 este año y 6 el próximo con una inversión de 299 millones aproximadamente se incluye una hora grande que se viene haciendo en Eleazar librerías y en el instituto agrícola Pero además se incluye otras sedes donde se van a hacer otras intervenciones menores pero que se está requiriendo para el buen funcionamiento de las otras sedes educativas tendríamos un total entonces en infraestructura de 322 millones dotación educativa la meta



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA
CONCEJO



COMISION PRIMERA PERMANENTE PLAN DE DESARROLLO

INFORME N°004

24 Y 25 DE AGOSTO DE 2018

PROYECTO DE ACUERDO N°013 DEL 17 DE AGOSTO DE 2018, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA 2018-2019" PRESENTADO A INICIATIVA DEL ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR WILSON PEREZ GARCIA.

sigue siendo 10 sedes educativas dotadas 5 2018 5 2019 una inversión de 20.000.000 10 por año es de anotar que congestión que se adelantan con el departamento se va a tener una buena dotación que llegara por parto del programa computadores para educar esa inversión para este año Entonces el subtotal de dotación 20.000.000 el programa cobertura educativa que incluye transporte escolar alimentación escolar la meta de cobertura es de 3400 niños y niñas adolescentes en edad escolar en el sistema educativo obedece a la permanencia y cobertura varía la meta de un año a otro 2018 3.331 2019 3.400 en proyecto se espera este año una inversión de 401.000.000 de pesos aproximadamente 209 en 2018 y 191 en 2019 estos ajustes en el sector educativo se deriva de contingencias que van resultando a lo largo de los cuatro años los otros proyectos tenemos la obligación de cumplir con una tutela municipio departamento que está obligando a dar cobertura universal en nutrición escolar y esto ha conllevado a que tengamos que hacer unos esfuerzos de sacar de otros sectores que teníamos en el mismo rubro de Educación para poder cumplir con la tutela aprovecho para informar que la semana pasada llegó un oficio de la Secretaría de Educación departamental donde nos informa que la gobernación del Valle no seguirá suministrando los desayunos escolares que sólo lo van a hacer hasta cuarto grado de primaria y que el municipio tendrá que buscar la manera de garantizar los desayunos escolares cosa que estamos estudiando para responder porque es inaudito que la gobernación que es quien recibe los recursos de educación de estos municipios descentralizados tiene la obligación de dar los desayunos por lo menos es mayor parte y Nos está dejando las obligaciones a los municipios que manejamos un poco presupuesto en materia educativa.

CARLOS HUMBERTO TEJADA MENDIETA, SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL: en la matriz financiera nosotros solicitamos a la comisión se realizan algunos ajustes en la parte financiera los valores que aparecen allí son diferentes por lo que acaba de decir Daniel hemos estado Ajustando esos recursos por el tema de la tutela este año nos tocó ajustar algo el otro año sí que nos tocará ajustar más de 100.000.000 de pesos toca bajar de infraestructura educativa a cobertura educativa Entonces estos son los que van a quedar definitivos.

DANIEL FRANCO MÉNDEZ SECRETARIO DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL: continuamos sector salud básicamente explicaba que estamos tratando de cumplir una meta ambiciosa que teníamos de la afiliación al sistema general de seguridad social nos habíamos propuesto al 100% los fenómenos poblacionales en Andalucía siempre se trata de llegar a la población acabamos de hacer una campaña invitando a la gente a que se afilie al sistema de salud los desafilados fue exitosa acudió mucha gente la mayoría era caso de movilidad en los sistemas gente que se desvinculo de un sistema y desean vincularse al régimen social pero ya estaban vinculados al sistema de seguridad social en salud aparecieron muchos venezolanos solicitando ser asegurados en salud se toma registro pero se busca que la cobertura en salud sea universal es como meta de cobertura



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA
CONCEJO



COMISION PRIMERA PERMANENTE PLAN DE DESARROLLO

INFORME N°004

24 Y 25 DE AGOSTO DE 2018

PROYECTO DE ACUERDO N°013 DEL 17 DE AGOSTO DE 2018, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA 2018-2019" PRESENTADO A INICIATIVA DEL ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR WILSON PEREZ GARCIA.

2018 16.895 2019 17.182 dependerán de la población Dani porque estamos trabajando con la población que es el Dany que tenemos allí la mayor inversión que hace el municipio que se lleva gran parte o la mayor parte del presupuesto es este programa que en 2 años se espera hacer una inversión de 17.000 millones igual cifra para 2018-2019 8723 millones yo siempre lo digo porque gente que no conoce siempre dice dónde está la plata esa plata el municipio no la toca acá sólo nos llega la noticia que el Ministerio le giro al departamento y el departamento le pago a las Eps nos llega para que hagamos notificación en el presupuesto recurso que ni siquiera ingresa a la tesorería del municipio y hemos ajustado las otras metas del programa de atención y prevención anteriormente tenía metas y con personas atendidas pero con el hospital San Vicente Ferrer se ha puesto que la meta sean con un indicativo que sea atenciones porque a veces a una sola persona se le hacen diferentes atenciones en diferentes temas tenemos por ejemplo 1600 atenciones en enfermedades crónicas no transmisibles 600 enfermedades crónicas transmisibles 600 en salud infantil 2000 en programas de salud sexual y reproductiva se sientas en promoción y prevención de la salud mental 200 en nutrición 1000 en salud oral y se incluyen dos temas que son programa de atención a población vulnerable como la población en situación de discapacidad y en salud ocupacional o seguridad en el trabajo no estaban con 4 talleres dirigidos a la población trabajadora andaluza el subtotal de atención y prevención para el 2018 155.000.000 para 2019 133 millones para un total de 289.000.000 recordemos que este convenio se contrata con el Hospital San Vicente allá él lo Ejecutan el municipio supervisan que estás metas se cumplan tenemos su programa de vigilancia en salud Qué es mantener activo el SIVIGILA y se hace por los 2 años por 33.000.000 no sufre modificaciones Este programa en cuanto a infraestructura hospitalaria se incluye el bloque 3 del Hospital San Vicente Ferrer una inversión de 1.810 millones gestión del municipio con entes nacionales y tenemos el espacio que se va adecuar para facilitar el programa PAI cadena de frío que tiene que ver con el programa de vacunación con recursos que han llegado el CONPES para atención a primera infancia invertirá 45.000.000 en esta adecuación de este sector del hospital es importante para mantener los biológicos a la temperatura que se requiere innecesario condicionar este sitio en el hospital y la dotación de la oficina de salud es de ley esta semana Tuvimos una visita de secretaría de salud del departamento y nos dijeron que tenemos que mantener visible siempre la oficina de atención al usuario de la salud por qué es obligación y en buenas condiciones una inversión de 5.000 queda para condicionar en 2018 y en 2019 y 2.296 entonces es el sector salud en las metas como les dije en el concepto también.

CARLOS HUMBERTO TEJADA SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL: En esta meta se miró mucho el tema de aseguramiento el de atención y prevención los que aparecen de colores rojo y amarillo es donde se hicieron los ajustes en esta parte continuamos con agua potable y saneamiento básico.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA
CONCEJO



COMISION PRIMERA PERMANENTE PLAN DE DESARROLLO

INFORME N°004

24 Y 25 DE AGOSTO DE 2018

PROYECTO DE ACUERDO N°013 DEL 17 DE AGOSTO DE 2018, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA 2018-2019" PRESENTADO A INICIATIVA DEL ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR WILSON PEREZ GARCIA.

ARQUITECTA NATALIA MORALES SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL en saneamiento tenemos en el subprograma subsidios por valor de 190.000.000 de pesos el cálculo que se tiene son 3160 viviendas subsidiadas en el cálculo y los valores son 95 millones de pesos anuales en infraestructura tenemos ampliación de los acueductos veredales se hizo una corrección de la meta son 1100 m lineales de red acueducto construido este año se calcula 500 el próximo año 600 para un valor de 160.582.041 en potabilización calculamos dos cosas la primera un estudio de pre inversión de acueductos veredales que es un tema con contraloría y con la UES y si no hacemos los correctivos necesarios nos pueden quitar el manejo de saneamiento básico si no se hace 5 acueductos veredales de consumo humano tenemos un problema Vereda Es que la gente utiliza el agua que viene por la red de distribución para consumo básico la utilizan para sistema de Irrigación y para el sistema de riego nos han dicho que si permitimos la potabilización desde almacenamiento no podemos trabajar el agua con cloro para riego para el tema agropecuario Entonces estamos mirando que hacer en el tema de subsidio de alcantarillado que son 3600 viviendas con 110 millones de pesos tenemos mejoramiento tema alcantarillado el municipio son 1460 m lineales este año se calcula hacer 1020 m y el próximo 442 para un total más que en algunos acueductos de la montaña aparecido el tema de chamín chapul heces fecales que caen a los nacimientos de agua estamos mirando aquí que vivirla están ubicadas en la parte alta para poder mirar la construcción de Los Pozos sépticos 8 Pozos a 20.000.000 de pesos cada uno construcción y mantenimiento de acequias subimos la meta este año teníamos una meta de 2500 m lineales se calculan este año 4500 y 2500 para el próximo año y otro tema que estamos trabajando es el tema las sentencias judiciales está incluida la del Salto dejamos recursos propios del presupuesto 5.000.000 los otros son recursos de gestión tenemos 10 son del municipios y 400 de gestión tenemos su programa de implementación que es la implementación del plan de gestión tenemos una actividad también la corregimos para eso tenemos 10.000.000 5 y 5 el tema escombrera pública municipal funcionando 5 y 5 millones y tenemos subsidio para servicio de aseo 3476 viviendas para el año 2018 75000000 75000000 para el año 2019 ese es más o menos el tema en saneamiento básico y aquí aparecen los cambios propuestos enseñan la diapositiva y también aparece en la matriz de la parte estratégica los cambios que se han venido haciendo que las lecturas que hemos venido corrigiendo por ejemplo el tema el arreglo de una oficina dotada completa tema infraestructura con algunas responsabilidades y continuamos con el sector deporte.

DANIEL FRANCO MÉNDEZ SECRETARIO DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL: Fomento Formación dotación infraestructura en esto se resume la inversión en deporte entonces continuamos con la meta de 24 eventos deportivos al año 2018-2019 una inversión de 79.000.000 en los dos años información la meta de cobertura de 750 niños niñas adolescentes para los dos años una inversión de 217.000.000 en dotación 8 dotaciones anuales 8 2018, 8 2019 con una inversión 78 millones en infraestructura un



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA
CONCEJO



COMISION PRIMERA PERMANENTE PLAN DE DESARROLLO

INFORME N°004

24 Y 25 DE AGOSTO DE 2018

PROYECTO DE ACUERDO N°013 DEL 17 DE AGOSTO DE 2018, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA 2018-2019" PRESENTADO A INICIATIVA DEL ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR WILSON PEREZ GARCIA.

estudio de pre inversión de 20.000.000 para 2018 tenemos 10 escenarios deportivos y recreativos construidos 9 2018 y uno 2019 con una inversión exacta de 5.683 millones se incluye la villa deportiva con un costo de 5.000.000.000 millones aproximadamente para 2019 y los escenarios deportivos 22 2018 22 en el 2019 porque hay que hacerle un mantenimiento de rigor con una inversión de 643 millones en los 2 años.

CARLOS HUMBERTO TEJADA MENDIETA SECRETARIO PLANEACIÓN MUNICIPAL está la matriz de los escenarios deportivos y planteamos también tema Financiero algunos cambios en este tema las que están en color son las modificaciones propuestas para la comisión seguimos con arte y cultura.

DANIEL FRANCO MÉNDEZ SECRETARIO DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL los tres los 13 programas fomento cultural infraestructura y formación no hay programa de fomento está el proyecto difusión de eventos y fortalecimiento de la casa de la cultura en infraestructura mejoramiento de infraestructura en subprograma de formación están las escuelas y la dotación de los grupos culturales las metas continúan casi igual 2018 20 eventos a realizar 2019 lo mismo la casa de la cultura fortaleciéndose en la biblioteca 2018-2019 en cuanto a fomento de eventos culturales 1.500 millones y 390 en estos 2 años en cuanto a este tema infraestructura lo contemplado para el 2019 14.000.000 para la caseta comunal del Alianza tenemos creación y fortalecimiento escuelas artísticas inversión 88 millones 2018 próximo año 88 millones para un total de 106.000.000 dotación a grupos culturales 60 millones este año y 30 millones 2019 para un total de 90.000.000 el total de arte y cultura sería 197.472.361.

CARLOS HUMBERTO TEJADA MENDIETA SECRETARIO PLANEACIÓN MUNICIPAL aquí incorporamos un subprograma en la parte de cultura que es infraestructura la caseta comunal figura como parte de la administración y por eso hay que fomentar el arte y la cultura el señor alcalde tiene un compromiso de gobierno con este sector y lo quiso incluir por esto mismo seguimos con alumbrado público **ARQUITECTA NATALIA MORALES SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL** el proyecto es mantenimiento de la red de alumbrado público 4.600 viviendas cuentan con este servicio por un valor 3.063.900.000 millones tenemos el tema de sectores que no tienen alumbrado público como el tema de la zona montañosa continuamos con vivienda.

JENNY GONZALEZ ROJAS ASESORA DE VIVIENDA MUNICIPAL para este programa de vivienda se tienen dos proyectos que son mejoramiento de vivienda y construcción de vivienda nueva se tiene programadas un total de 114 viviendas mejoradas para el 2018 y para 2019 45 mejoramientos en construcción de vivienda nueva se hace una proyección de 30 viviendas nuevas para el 2019 Esas son las modificaciones planteadas.

CARLOS HUMBERTO TEJADA MENDIETA SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL esta parte en un principio habíamos quitado el subprograma de construcción de vivienda nosotros evaluamos y vimos que hemos cumplido con la meta de vivienda 50 y con la gestión 65 viviendas; con la visita a la unión con el presidente manifestaron que al



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA
CONCEJO



COMISION PRIMERA PERMANENTE PLAN DE DESARROLLO

INFORME N°004

24 Y 25 DE AGOSTO DE 2018

PROYECTO DE ACUERDO N°013 DEL 17 DE AGOSTO DE 2018, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA 2018-2019" PRESENTADO A INICIATIVA DEL ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR WILSON PEREZ GARCIA.

Valle le van asignar más de 1.000 viviendas, por lo tanto vamos a proponer una modificación para que Andalucía tenga la posibilidad de postularse ya que contamos con un lote, quedando hacer la gestión ante el gobierno nacional, calculamos hacer la gestión para unas 30 viviendas.

DANIEL FRANCO MENDEZ SECRETARIO DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, con relación a los grupos vulnerables tenemos el proyecto protección al anciano y adulto mayor, realizando convenios con el ancianato y el centro vida por un valor total de 431.000.000, en infraestructura y adecuaciones locativas inversión de \$30.000.000 para los 2 años, atención integral adulto mayor aproximadamente 300 personas beneficiadas \$120.000.000 en los 2 años, y otra meta para adulto mayor relacionada con una inversión nacional 850 millones de pesos para 1100 adultos mayores beneficiados.

MARTHA ISABEL CARDONA, COMISARIA DE FAMILIA MUNICIPAL: Socializa pero no presenta ninguna modificación alguna.

DANIEL FRANCO MENDEZ SECRETARIO DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, Implementación de Mesa de Infancia y adolescencia municipal una inversión total de 3.000.000 para 2 años, talleres para jóvenes \$2.000.000 para dos años, plataforma de la juventud \$1.000.000 total para 2 años.

RUBIELA SALAS JOSA, SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL: Atención integral y asistencia víctimas no hay modificación en las metas lo único plan prevención y protección para desplazamiento por \$1.000.000 para los 2 años prácticamente para logística de talleres, en caracterización de la población víctima se le adicionó \$10.000.000 para este último trimestre de este año, en el fortalecimiento de la mesa de víctimas recursos por \$9.141.000 reserva del 2017 y para el 2019 y micro focalización para restitución de tierras solo \$100.000 porque es con la unidad y se está esperando una sentencia para el municipio para que hayan más recursos.

DANIEL FRANCO MENDEZ SECRETARIO DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, continuando en las políticas públicas no se proponen modificaciones.

HÉCTOR AVILA, PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL: Expresa que cuáles son los proyectos que tiene la administración para las políticas públicas que se han aprobado mediante acuerdo en este concejo.

DANIEL FRANCO MENDEZ SECRETARIO DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL: Lo que se está haciendo es organizándolos, capacitándolos y orientándolos para fortalecerlos en los programas o proyectos del orden nacional, además esta población que es minoría participa de los programas que se hacen en la administración.

HAILER MONSALVE GALLEGU, PRESIDENTE COMISION: Le inquieta que la comunidad en situación de discapacidad todavía no está caracterizada totalmente además no está bien implementada.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA
CONCEJO



COMISION PRIMERA PERMANENTE PLAN DE DESARROLLO

INFORME N°004

24 Y 25 DE AGOSTO DE 2018

PROYECTO DE ACUERDO N°013 DEL 17 DE AGOSTO DE 2018, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA 2018-2019" PRESENTADO A INICIATIVA DEL ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR WILSON PEREZ GARCIA.

DANIEL FRANCO MENDEZ SECRETARIO DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL: El que no haya inversión específica no quiere decir que no se beneficien de los programas porque es transversal y lo que se busca es que se organicen para que sean visibilizados.

LIZA FERNANDA MORENO ABADÍA, SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO MUNICIPAL: No hubo cambios en las metas solo se adicionó un poco más de recursos para cumplirlas.

ANDRÉS IGNACIO GARZÓN BEJARANO: Manifiesta que mediante oficio firmado por quien les habla y la concejal MARIA EUGENIA SANMARTIN GOMEZ radicado en la comisión, en la plenaria y en el despacho del alcalde se solicita se incluya nuevamente la meta y asignación presupuestal para el tema del maltrato animal, ya que lo desconcierta el que se halla excluido este tema que lo contempla la Ley 1774 de 2016.

CARLOS HUMBERTO TEJADA MENDIETA SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, manifiesta que el secretario de Hacienda no encuentra por donde hacer la rendición de la ejecución del tema del maltrato animal, pero manifiesta al señor alcalde que se podría volver a revisar por donde rinden otros municipios para que podamos incluirlo nuevamente en esta modificación.

HECTOR AVILA, concejal, respalda lo intervenido por el concejal ANDRES IGNACIO, además menciona que la administración ha sido poco eficiente al pasar el proyecto de acuerdo muy tarde a la corporación, teniendo en cuenta la magnitud de las modificaciones que se deben estudiar.

MARIA EUGENIA SANMARTIN GOMEZ, concejal, saluda a los presentes, manifiesta que se debe dar solución a los temas planteados en dicha sesión, amplía y aporta sobre el tema del maltrato animal, además hay que tener en cuenta las diferentes recomendaciones y modificaciones que se hacen al señor alcalde y que estas sean asumidas por el mismo al proyecto de acuerdo, por lo tanto y teniendo en cuenta que faltan varios temas por socializar propone se prorrogue la socialización y se continúe para el día sábado a las 8:00 am y así poder terminar la socialización y poder dar por terminado el primer debate del proyecto de acuerdo con las recomendaciones acogidas por el señor alcalde.

WILSON PÉREZ GARCÍA, ALCALDE MUNICIPAL: Da la razón a la Concejal, expresa que se basa en lo que informa el secretario de hacienda que no tiene por donde rendirlo pero que si lo han hecho otros municipios de igual categoría hay que mirar si lo podemos hacer da ejemplos que la contraloría recomienda no repetir los errores hallados entonces van a revisar bien le recomienda revisar al secretario de planeación con hacienda.

HAILER MONSALVE GALLEGO, PRESIDENTE COMISION: Procede a poner en consideración de la comisión la propuesta hecha por la honorable concejal MARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA
CONCEJO



COMISION PRIMERA PERMANENTE PLAN DE DESARROLLO

INFORME N°004

24 Y 25 DE AGOSTO DE 2018

PROYECTO DE ACUERDO N°013 DEL 17 DE AGOSTO DE 2018, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA 2018-2019" PRESENTADO A INICIATIVA DEL ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR WILSON PEREZ GARCIA.

EUGENIA SANMARTIN GOMEZ, la cual es aprobada por unanimidad; se levanta y prorroga la sesión para el día sábado (25) de agosto a las 8:00 am.

HAILER MONSALVE GALLEGO, PRESIDENTE COMISION: Siendo las 8:00 am. del día (25) de agosto se hace llamado a lista y verificación del quórum.

HAYLER MONSALVE GALLEGO.	PRESENTE
HÉCTOR ÁVILA.	PRESENTE
CARLOS HUMBERTO ABADÍA HENAO.	PRESENTE

Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta la sesión, seguidamente se continúa con la socialización por parte de los funcionarios al proyecto de acuerdo.

LIZA FERNANDA MORENO ABADÍA, SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO MUNICIPAL, fortalecimiento a los gremios de las asociaciones la meta sigue igual con \$5.000.000 por cada año un gremio por año deberíamos retomar el tema porque tenemos diferentes gremios que no hemos atendido entonces a la fecha solamente tenemos \$5.000.000 para atenderlos en dos años que nos hacen falta el medio ambiente sigue siendo la misma meta para el 2018 llevamos 3 hectáreas y para el 2019 1 Ha para cumplir con la meta, la compra de predios normalmente se realiza a final de año para comprar 40 hectáreas esto recordemos que es con el 1% del presupuesto, Implementación primera fase plan de manejo de la Cuenca hidrográfica nosotros ahí tenemos una situación es porque la CVC a la fecha no fue aprobado el FONS por lo tanto solamente podemos hacer una actividad como municipio no acogiéndonos al FONS y en la parte de formulación implementación de programa de protección de humedades nosotros aquí no la tendríamos se pretende hacer es limpiar por año un espejo de 7000 m cuadrados por año cada humedal referente aquí queda cómo revisar los costos que son establecidos frente a la CVC sería verificarlos si están acorde para esos presupuestos si se pueden hacer más o se deben hacer menos si no cumplimos con la meta, la educación ambiental tenemos 4 millones por año lo que realizamos aquí es la semana ambiental donde podemos educar los jóvenes cambio climático y en todo el tema ambiental, fortalecimiento de educación y uso racional del agua esto sería 8 capacitaciones 4 por año con un valor de \$2.000.000 por año implementación de una primera fase plan de manejo ambiental tendríamos diferentes actividades en las revisiones que hemos tenido tanto de este plan de manejo y del PEGIR la CVC nos está pidiendo que realicemos un debido proceso porque estamos muy atrasados a la realidad de tiempo nosotros tenemos unas metas por año y las metas por año no se han cumplido entonces la CVC nos realizó como ese seguimiento referente a esos dos planes al PEGIR y al plan de manejo educación ambiental y fortalecimiento de los grupos ecológicos nosotros trabajamos con CIDEA trabajamos con defensores del agua, oxígeno con el grupo ecológico del colegio agrícola y el nuevo horizonte 7.000.000 eso sería fortalecer dos grupos por año lo que tratamos de abarcar es todas las actividades

10



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA
CONCEJO**



COMISION PRIMERA PERMANENTE PLAN DE DESARROLLO

INFORME N°004

24 Y 25 DE AGOSTO DE 2018

PROYECTO DE ACUERDO N°013 DEL 17 DE AGOSTO DE 2018, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA 2018-2019" PRESENTADO A INICIATIVA DEL ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR WILSON PEREZ GARCIA.

ambientales en una misma semana que igual están totalmente invitados para para cumplir con nuestras metas y lograr grandes acciones de la educación ambiental que ese es el objetivo principal del CIDEA. Se viene con un fortalecimiento a las 29 de juntas de acción comunal este año se ha tenido la ayuda del personero ya está lo de la política pública y la verdad con muy pocos recursos para toda la gran acción que se hace con \$2.000.000 en el año aquí sería 2 eventos realizados dentro de las juntas de acción comunal que tendría 14 y 13 millones de pesos por año serían 6 eventos ejemplo las mujeres comunales van para un evento a Buga de 2 días para capacitarse eso sería como el primero en el año.

RUBIELA SALAS JOSA, SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL, en el sector de gobierno encontramos un subprograma de Seguridad Ciudadana donde tenemos para el cumplimiento de los dos proyectos la meta 3 organismos de seguridad fortalecidos anualmente tenemos para el 2018 \$181.163.950 y unos saldos que venían arrastrándose de años anteriores porque no se habían ejecutado el 100% de los recursos en este momento prácticamente estamos haciendo todas las compras que nos había quedado pendiente y de esa manera estamos fortaleciendo a ejército la policía y a CTI, en evento paz y convivencia familiar tenemos 7 realizados anualmente en conjunto con la fuerza pública al igual que 4 campañas de cultura ciudadana anualmente por sectores, con recursos de \$1.000.000 para la primera y \$8.500.000 para lo otro invertidos en logística, 3 escuelas constructoras paz y convivencia con MARIA AUXILIO BARBOSA \$500.000 2018 y \$500.000 2019, convenio carcelario INPEC Tuluá 27 presos hombres y mujeres 10 sindicatos \$10.000.000 de recursos.

CARLOS HUMBERTO TEJADA MENDIETA SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL: Seguimos con sector infraestructura y transporte mejoramiento malla Vial con 3 proyectos y 5 meta es estudio de pre inversión por un valor 77 millones 10160 metros cuadrados de vías urbanas y rurales pavimentadas aquí cuadramos 2018-2019 también unos recursos el sistema de regalías dejamos este año 100000000 de pesos para construcción de andenes también el tema de mejoramiento y compra de volquetas ya que el parque automotor está mal y pretende hacer un crédito al Señor alcalde en educación y señalización Vial tenemos un proyecto campañas de seguridad y educación son 60 tenemos construcción de 145 señales de tránsito para los dos años en sector equipamiento colectivo tenemos un subprograma de mejoramiento de infraestructura con recursos de 370 millones gestión de riesgo tenemos 3 proyectos y 3 metas en esta parte se había suscrito un convenio con bomberos pero el alcalde quiere colaborar con unos recursos para la compra de una maquinaria 1000 personas capacitándose esta meta hay Y estos proyectos los Ejecutan los organismos de Socorro por convenio tenemos un plan municipal de gestión de riesgo para estrategias en caso de una emergencia 150000000 con recursos del sistema de regalías y tiene que elaborarse a la par con el esquema ordenamiento territorial realizar atención referente a calamidades en el municipio tenemos 250 a través de bomberos Cruz Roja y defensa civil recursos de 40 millones y la otra es el componente sentencia judiciales



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA
CONCEJO



COMISION PRIMERA PERMANENTE PLAN DE DESARROLLO

INFORME N°004

24 Y 25 DE AGOSTO DE 2018

PROYECTO DE ACUERDO N°013 DEL 17 DE AGOSTO DE 2018, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA 2018-2019" PRESENTADO A INICIATIVA DEL ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR WILSON PEREZ GARCIA.

recursos de gestión que no se involucran con recursos del municipio 200 millones porque hay sentencias que están trabajando entonces hay que dejar en el plan de desarrollo en el sentido de que los jueces vean qué si se está interesado en resolver problemas de la comunidad.

HAILER MONSALVE GALLEGO PRESIDENTE COMISIÓN una pregunta se dice que hay un plan municipal de gestión de riesgo actualizado y hasta donde tengo entendido ese plan está dentro de la meta para actualizarse.

CARLOS HUMBERTO TEJADA MENDIETA SECRETARIO PLANEACIÓN MUNICIPAL cuando usted pone la meta la pone a futuro pero efectivamente que hacerlo nuevo por ese motivo se dejaron 150 millones de pesos porque este concepto se tiene que utilizar para poder realizar el esquema de ordenamiento territorial sin él no se podría hacer por eso el esquema y el plan valen 800000000 de pesos por eso se incluyó por el sistema de regalías esta integración regional es un convenio firmado estamos en ese tema y aquí hay una observación de parte la doctora Nidia en gobierno y planeación tenemos capacitación continua el recurso humano hemos realizado dos capacitaciones continuas a funcionarios tenemos tres dotaciones para realizar diferentes dependencias de la administración vamos a hacer el esquema ordenamiento territorial tenemos este y el próximo año los recursos están presupuestados tenemos dotación de equipos tecnológicos para el tema de estratificación socioeconómica una actualización catastral estamos mirando como la vamos a realizar por qué la metodología ha cambiado y eso involucra que mucha gente va a cambiar de estrato una actualización del SISBEN 4 es nuevo para el próximo año hay un recurso \$6.000.000 se han hecho cambios en metas casi en todos los sectores ir mirando de acomodar la municipalidad la realidad ya se habló con la doctora Nidia con el compañero FRANCISCO RAMÓN MORALES secretario de Hacienda para revisar jurídicamente por dónde incluimos rubro para el maltrato animal sacamos 5 millones este año y 5 millones para el otro de la parte de recursos propios.

FRANCISCO RAMÓN MORALES SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL habría que ingresarlo por sector salud para rendirlo en el FÚT también hacer un convenio Cómo con una fundación para poder legalizarlo.

LIZA FERNANDA MORENO ABADÍA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO interviene diciendo qué sería por asistencia técnica sector agropecuario ya que necesitan en el tema de esterilización para cortar de raíz la problemática contratar un médico veterinario que se encargue no sólo de atender esterilización sino también Algún estado de enfermedad o accidente de los animales y que pueda recetar teniendo los insumos porque STEVEN RAMÍREZ sólo es técnico él no puede recetar creo que es como la salida aumentando lógicamente el presupuesto porque lo que queda no alcanza.

H.C. ANDRÉS IGNACIO GARZÓN BEJARANO interviene que si se contrata un médico veterinario pues sólo por los servicios Se puede gastar todo el recurso y no daría para la atención o asistencia también a ustedes les ha salido bien como lo están haciendo con la



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA
CONCEJO



COMISION PRIMERA PERMANENTE PLAN DE DESARROLLO

INFORME N°004

24 Y 25 DE AGOSTO DE 2018

PROYECTO DE ACUERDO N°013 DEL 17 DE AGOSTO DE 2018, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA 2018-2019" PRESENTADO A INICIATIVA DEL ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR WILSON PEREZ GARCIA.

UES en el tema de esterilización y más bien que quede para la atención porque a veces no se tiene para eso también fomentar lo de las capacitaciones para enseñarle al dueño propietario que tiene responsabilidades con el perro gato o equino porque los de la calle o los hogares de paso los atienden gratuitamente por el convenio.

LIZA FERNANDA MORENO SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO Sería bueno volver a comunicarnos con Cogancevalle para saber si sigue en pie un convenio que nos plantearon donde la administración pone 20.000.000 de pesos el dueño propietario del animal sólo \$20.000 y mediante este convenio poder atender a 1000 animales y así se haría un trabajo completo.

DANIEL FRANCO MÉNDEZ SECRETARIO DESARROLLO SOCIAL dice que la ley del maltrato animal lo que el municipio recauda por multas sean invertidos en campañas de bienestar para ellos mismos lo que pasa es que el municipio todavía no ha recaudado el primer presupuesto pero se podría por ejemplo cuando le hagan el comparendo que un carretilero esté maltratando al animal yo hice una investigación rápida por el tema de salud pública si bien es cierto lo que también dice Secretario de Hacienda que la salud Está también para los animales sin embargo en salud pública y un tema que se llama enfermedades transmisibles y municipio tiene la obligación de controlar estas enfermedades una persona que adquiera una enfermedad por un gato por un perro por un equino se puede controlar porque está afectando la salud convirtiéndose en una amenaza hay algo que se llama zoonosis y perfectamente encaja en salud pública dentro del programa de enfermedades transmisibles perfectamente se puede hacer yo recomendaría que se hiciera por recursos propios por si alguna investigación es más el plan decenal de salud nacional lo tienen la gobernadora lo tiene hay cantidad de municipios que por el plan Colombia ejecuta los recursos el todo es que existe la voluntad para hacerlo.

FRANCISCO RAMÓN MORALES SECRETARIO DE HACIENDA: Lee los indicadores por donde se puede rendir el gasto o sea por sector salud pública por enfermedades transmisibles yo había dicho que por sector agropecuario pero ya depende del alcalde Lo legal porque sí en algún momento a él lo llegan a ejecutar por eso.

H.C. ANDRÉS IGNACIO GARZÓN BEJARANO: estoy de acuerdo que se haga por donde sea legal porque no se trata de perjudicar ni al alcalde saliente ni al entrante a los concejales no porque hace la proposición eso no yo no quiero poner en problemas a nadie tampoco menos el municipio ni hacer un desorden por el tema se puede hacer que lo hagan por donde sea legal agradezco mucho la inclusión de maltrato animal.

HÉCTOR ÁVILA PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL Tengo una inquietud para los funcionarios se ha venido hablando con el señor alcalde con el tema de la venta de la chatarra está acumulada el sol el agua Cecilia comentado pero la idea es esa consejo que se venda para que se utilicen esos recursos que para hacer eso me imagino que tiene que fijarse un programa o su programa una meta dentro del plan de desarrollo entonces ponerle



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA
CONCEJO



COMISION PRIMERA PERMANENTE PLAN DE DESARROLLO

INFORME N°004

24 Y 25 DE AGOSTO DE 2018

PROYECTO DE ACUERDO N°013 DEL 17 DE AGOSTO DE 2018, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA 2018-2019" PRESENTADO A INICIATIVA DEL ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR WILSON PEREZ GARCIA.

una designación directa en lo que se vaya hacer con esos dineros claro que luego llegar al proyecto acuerdo al concejo pero mi solicitud es que eso lo incluyen en el plan de desarrollo. Deliberan entre los secretarios y el secretario de hacienda confirma que está incluido con una fuente de financiación no más dentro del plan de desarrollo para el 2019.

El Presidente de la comisión da la palabra a la H.C. **MARIA RUTH OLAYA GONZALEZ:** Hace la proposición de incluir en las modificaciones al PDM la problemática por el mal estado del alcantarillado en Carrera 4 Calles 9 y 10, barrio Alianza, ya el concejal **HAILER MONSALVE** presidente de la comisión y el compañero concejal Henry Figueroa en varias ocasiones hemos discutido esta problemática del barrio donde también vive el señor alcalde el secretario de planeación municipal Carlos Humberto la compañera María Eugenia San Martín la compañera Sandra Gil que avecina el barrio ya hay contaminación del agua de la acequia hay una problemática de sanidad medio ambiente también en la calle novena que está muy deteriorada cuando se hizo la urbanización la colina aquí pasaban las volquetas también la de la carrera sexta calle 10 y 11 cuando estuvo **ACUAVALLE** en la carrera segunda calle 10 y 11 que no tiene luminarias y otra problemática la de la galería que no sé si está allí dentro del plan de desarrollo Muchas gracias y quiero que esto quede en el acta que yo también tenga oportunidad de ese apoyo para beneficio de toda la comunidad del barrio porque la gente nos aborda todos llegan a nosotros Porque no hemos hecho nada.

HAILER MONSALVE GALLEGO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN le aclara la concejal María Ruth que está en la discusión de un primer debate de un proyecto acuerdo pero también quiere agregar algo al tema como concejal e integrante de esa comunidad yo hice un proceso con **ACUAVALLE** se recogieron las firmas de algunos integrantes de la comunidad caso puntual El problema del alcantarillado de la carrera cuarta entre calles décima y novena y se compulso copia a la web a saneamiento básico y **ACUAVALLE** porque no se sabía quién era el responsable de la problemática la hizo la visita y se descubrió realmente lo que pasaba porque se creía que alguien tenía un galpón de pollos o caballerizas y que estos desechos iban a dar a la acequia pero en el recorrido en la visita se descubrió el daño que había en el canal continuo a la propiedad que le pertenece a su familia entonces se hizo un documento se llevó **ACUAVALLE** de aquí y **ACUAVALLE** lo remitió a **CALI** yo tengo la respuesta Aunque no es muy satisfactoria hicieron algo provisional pero la verdad en el documento quedó plasmado los perjuicios que tenemos por los malos olores porque cuando se reboza el alcantarillado esto a dar al Canal entonces **ACUAVALLE** quedó comprometido de solucionar el problema pero Vuelvo y repito no es ala carrera allá y que hacer un proyecto hay que hacer una financiación yo estoy muy pendiente del proceso también le aclaró a la concejal María Ruth que no sería una proposición sin una aclaración a las problemáticas del barrio.

NATALIA MORALES SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL expresa que fue una de las modificaciones que se le hicieron al plan desarrollo y es ajustar la meta del



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA
CONCEJO



COMISION PRIMERA PERMANENTE PLAN DE DESARROLLO

INFORME N°004

24 Y 25 DE AGOSTO DE 2018

PROYECTO DE ACUERDO N°013 DEL 17 DE AGOSTO DE 2018, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA 2018-2019" PRESENTADO A INICIATIVA DEL ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR WILSON PEREZ GARCIA.

alcantarillado y del Acueducto entonces para este año Esperamos que se pueda dar el proyecto más amplio no sólo con peticiones de la comunidad sino con lo que también puede hacer la administración tenemos en cuenta Esta problemática que mencionan del barrio Alianza como también de otros barrios del municipio no sé hasta qué punto la neta se pueda modificar ya Pues el secretario de planeación municipal es que nos puede confirmar.

CARLOS HUMBERTO TEJADA MENDIETA SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL le aclaró a la concejal María Ruth y a todos los que viven en el sector Alianza para este año quedaron 1020 m lineales de red de alcantarillado construido o reemplazado es que ustedes se acerquen con él y concerten con el señor alcalde la inversión en el sector aquí lo que se deja son unos programas muy generales donde el señor alcalde es el que dispone dónde se van a hacer las inversiones hasta la meta estar plan de desarrollo están los recursos para que definan si esa inversión que está presupuestada se ve para allá el tema de pavimentos tenemos 8500m igual es que se reúnan con el señor alcalde Yo sólo hago la coordinación.

HENRY FIGUEROA VALENCIA CONCEJAL quiero comentar que yo también estuve un proceso con el personal de ACUAVALLE porque el problema no sólo en la carrera cuarta porque la carrera se está la que recibe todas esas aguas allá incluso lo de la Colina Está más grave allá llovizna y todas las aguas se rebozan por los sifones inundar las casas estuve con ACUAVALLE carreras cesta entre calle octava y calle 11 el ingeniero salió que la gente cuando hacía de construcciones dejaba mal compactado y ese no es el problema es el alcantarillado que está desde junio de 1983 yo me lo conozco al derecho y al revés y tiene nivel de la 11 a la octava 12 m o sea que está plano el de nivel está para la carrera sexta octava novena y ellos saben que hay una acometida de una casa que dejaron el tubo metido adentro y no han hecho nada para desconectar ese tubo que va hacia abajo por la 8a y dijeron que iban a ser unos aliviaderos en el canal sobre la calle octava ya está la presente nos volvieron recomendando tener mejor la carrera está en cuenta porque ACUAVALLE tiene un hundimiento al frente de la escuela ellos con un carro tanque sondearon y la Sonda no les pasó ni por un lado y por el otro tienen es un hundimiento gracias.

CARLOS HUMBERTO TEJADA MENDIETA SECRETARIO DE PLANEACIÓN aclaró que dentro del plan de desarrollo está estipulada Cuáles son las metas ya es usted es organizarse para unirse mancomunadamente hablar el alcalde para encontrar una solución.

MARÍA EUGENIA SAN MARTÍN GÓMEZ CONCEJAL volviendo al plan de desarrollo que nos estamos saliendo del tema quisiera dos recomendaciones para el secretario de Hacienda y planeación la primera es que observando el componente estratégico Financiero en el tema de arte cultura veo que está muy bajo el recurso asignado para formación de arte y cultura sólo tiene 48000000 de pesos es mirarte pronto como se puede inyectar un poco más porque en comparación con este año un buen recurso y ese que se están manejando los programas de música con 5 docentes con 48000000 no sé si



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA
CONCEJO



COMISION PRIMERA PERMANENTE PLAN DE DESARROLLO

INFORME N°004

24 Y 25 DE AGOSTO DE 2018

PROYECTO DE ACUERDO N°013 DEL 17 DE AGOSTO DE 2018, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA 2018-2019" PRESENTADO A INICIATIVA DEL ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR WILSON PEREZ GARCIA.

verdaderamente alcance para continuar con el proceso y la otra petición como para la comisión y secretario de planeación es que una vez se fije la fecha para el segundo debate de este proyecto podamos tener claro Cuáles fueron las modificaciones que se hicieron ya todo el plan de desarrollo en el proyecto presentado Gracias presidente yo creo que ya hay suficiente ilustración.

HUMBERTO LOZANO SARRIA CONCEJAL quiere unirse a la petición de la concejal María Eugenia pero teniendo en cuenta de un recurso mayor para el festival de danzas que es tan importante y hermoso.

CARLOS HUMBERTO ABADÍA CONCEJAL dos cositas una que tengamos más en cuenta al campo Las inversiones son muy pobres en las vías y muchas cosas más tanto en lo plano como montañoso y lo segundo tenemos un problema de las aguas que llegan a Valle donde van a ser tratadas con del recorrido es muy largo y hay lugares donde se bota el agua diario sabemos que hicieron una revisión y se puede llegar a reventar inundar muchas casas los problemas de alcantarillado no sólo se ven en el barrio Alianza en la carrera cuarta con calles 19 y 20 es como una revisión total del municipio ver quién tiene más prioridad y hacer y la inversión no sólo el municipio sino también de ACUAVALLE CVC.

HÉCTOR ÁVILA PRESIDENTE DEL CONCEJO Tengo una pregunta para tomar la decisión de qué día se puede aprobar el segundo debate de este proyecto acuerdo porque como el proyecto lo pasaron tan tarde nos tocaría correr la clausura del período y ustedes lo necesitan antes del 30 nos daría el tiempo? hasta el 30 se puede entonces.

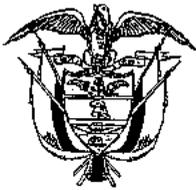
CARLOS HUMBERTO TEJADA MENDIETA SECRETARIO PLANEACIÓN MUNICIPAL dice que sólo adicionar las modificaciones de este primer debate y listo, así se da por terminada la socialización del proyecto de acuerdo con las recomendaciones presentadas y acogidas por el señor alcalde en este primer debate reglamentario.

HAILER MONSALVE GALLEGO PRESIDENTE COMISIÓN entonces terminada la socialización pongo en consideración el proyecto acuerdo en primer debate con las recomendaciones hechas por los concejales y las planteadas por los funcionarios sigue en consideración anunció que se va a cerrar queda cerrado aprueban honorables concejales miembros de la comisión primera permanente plan de desarrollo su primer debate el proyecto de acuerdo aprobado por unanimidad se levanta la sesión Muchas gracias a los funcionarios y concejales.

3.-Estudio y análisis y discusión: La Comisión después de estudiar, analizar, documentarse y discutir el contenido del proyecto de acuerdo, concuerdan las siguientes modificaciones, una vez socializadas y acogidas por el señor alcalde:

Estas modificaciones se anexan en un total de catorce (14) folios, discriminadas así:

- Los cambios realizados a la estrategia financiera por sectores y sub-programas, se ve el antes y después, consta de siete (7) folios.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA
CONCEJO



COMISION PRIMERA PERMANENTE PLAN DE DESARROLLO

INFORME N°004

24 Y 25 DE AGOSTO DE 2018

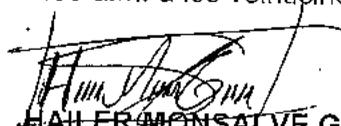
PROYECTO DE ACUERDO N°013 DEL 17 DE AGOSTO DE 2018, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA 2018-2019" PRESENTADO A INICIATIVA DEL ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR WILSON PEREZ GARCIA.

- Los cambios realizados a la matriz del componente estratégico, se ve el antes y después, consta de siete (7) folios.

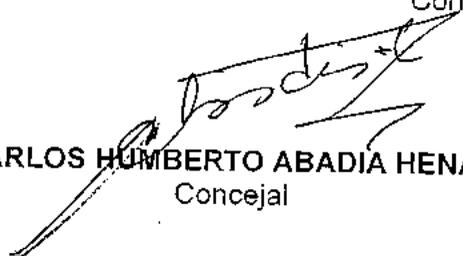
4.- Aprobación: El Proyecto de Acuerdo N°013 del 17 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA 2018-2019", ES APROBADO POR UNANIMIDAD en su Primer Debate reglamentario con las modificaciones propuestas y acogidas por el señor alcalde por los Honorables Concejales HAILER MONSALVE GALLEGO, HECTOR AVILA Y CARLOS HUMBERTO ABADIA HENAO.

5.- Trámite: El Proyecto de Acuerdo se remite a la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal, para que se le fije fecha y hora de sesión plenaria y se le curse Segundo Debate.

El presente informe, es dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal, siendo las 9:00 a.m. a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018).


HAILER MONSALVE GALLEGO
Presidente de la Comisión


HECTOR AVILA
Concejal


CARLOS HUMBERTO ABADIA HENAO
Concejal

DOCUMENTO ESTRATEGIA FINANCIERA-PLAN DE INVERSIONES

Cambios realizados a la estrategia financiera por sectores y sub-programas a los cuales se les realizo modificaciones.

Antes

Sectores	Programa	Sub-Programa	TOTAL COSTOS	FUENTES DE FINANCIACION (Pesos)														
				2018								2019						
				SGP	RP	SGR	COFINAN	T DPATAL	CREDITOS	OTROS	TOTAL	SGP	RP	SGR	COFINAN	T DPATAL	CREDITOS	OTROS
EDUCACIÓN	Mejoramiento de la calidad y cobertura educativa en el Municipio	Infraestructura educativa.	422.906.000	196.453.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	226.453.000
		Cobertura educativa.	301.090.000	159.590.000	50.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALUD	Aseguramiento	Ampliación y Cobertura.	13.481.832.307	3.198.307.000	-	-	-	938.534.000	-	-	4.587.069.000	8.723.910.000	3.198.307	-	-	-	171.000.000	4.583.724.000
	Fortalecimiento de la Salud Pública en el Municipio.	Atención y Prevención	13.481.832.307	3.198.307.000	-	-	938.534.000	-	-	4.587.069.000	8.723.910.000	3.198.307	-	-	-	171.000.000	4.583.724.000	4.757.922.307

Con los cambios propuestos.

Sectores	Programa	Sub-Programa	TOTAL COSTOS	FUENTES DE FINANCIACION (Pesos)														
				2018								2019						
				SGP	RP	SGR	COFINAN	T DPATAL	CREDITOS	OTROS	TOTAL	SGP	RP	SGR	COFINAN	T DPATAL	CREDITOS	OTROS
EDUCACION	Mejoramiento de la calidad y cobertura educativa en el Municipio	Infraestructura educativa	322.867.181	196.961.181	-	-	-	-	-	-	-	196.361.181	126.453.000	-	-	-	-	126.453.000
		Cobertura educativa.	401.0890.000	159.589.416	50.000.000	-	-	-	-	-	-	209.589.416	191.500.000	-	-	-	-	191.500.000
SALUD	Aseguramiento	Ampliación y Cobertura.	17.447.830.064	3.198.307.000	-	-	-	938.534.000	-	-	4.587.069.064	8.723.910.064	3.198.307.000	-	-	938.544.000	4.587.069.000	8.723.920.000
	Fortalecimiento de la Salud Pública en el Municipio.	Atención y Prevención	304.103.3426	128.994.950	-	-	-	-	-	26.134.476	155.129.426	133.974.000	-	-	-	15.000.000	148.974.000	148.974.000

Después

Sectores	Programa	Sub-Programa	TOTAL COSTOS	FUENTES DE FINANCIACION (Pesos)																				
				2018							2019													
				SGP	RP	SGR	COFINAN	T DPATAL	CREDITOS	OTROS	TOTAL	SGP	RP	SGR	COFINAN	T DPATAL	CREDITOS	OTROS	TOTAL					
VIVIENDA	Mejoramiento de vivienda.	Mejoramiento	870.750.618	40.825.626					360.000.000			424.924.992	825.750.618	45.000.000										45.000.000
	Construcción de vivienda nueva	Construcción	690.000.000									0										690.000.000	690.000.000	

Antes

Sectores	Programa	Sub - Programa	TOTAL COSTOS	FUENTES DE FINANCIACION (Pesos)																				
				2018							2019													
				SGP	RP	SGR	COFINAN	T DPATAL	CREDITOS	OTROS	TOTAL	SGP	RP	SGR	COFINAN	T DPATAL	CREDITOS	OTROS	TOTAL					
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	Atención y apoyo a la población víctima de la violencia.	Reparación integral	1.000.000		500.000							500.000		500.000										500.000
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	Atención y apoyo a grupos vulnerables y personas en pobreza extrema	Atención y participación	3.000.000		1.500.000							1.500.000		1.500.000										1.500.000

Después.

Sectores	Programa	Sub - Programa	TOTAL COSTOS	FUENTES DE FINANCIACION (Pesos)																				
				2018							2019													
				SGP	RP	SGR	COFINAN	T DPATAL	CREDITOS	OTROS	TOTAL	SGP	RP	SGR	COFINAN	T DPATAL	CREDITOS	OTROS	TOTAL					
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	Atención y apoyo a la población víctima de la violencia.	Reparación integral	2.000.000		100.000							100.000		100.000										100.000
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	Atención y apoyo a grupos vulnerables y personas en pobreza extrema	Atención y participación	2.500.000		1.500.000							1.500.000		1.000.000										1.000.000

Antes

Sector	Programa	Sub-programa	TOTAL COSTOS	FUENTES DE FINANCIACION (Pesos)																				
				2018							2019													
				SGP	RP	SGR	COFINAN	T DPATAL	CREDITOS	OTROS	TOTAL	SGP	RP	SGR	COFINAN	T DPATAL	CREDITOS	OTROS	TOTAL					
AGROPECUARIO	Mejoramiento de la productividad y seguridad alimentaria.	Fortalecimiento de la asistencia Técnica Agropecuaria y la asociatividad.	125.000.000	65.000.000	5.000.000								70.000.000	50.000.000	5.000.000								55.000.000	
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	Mejoramiento de la movilidad y transitabilidad.	Mejoramiento de la malla vial	5.989.418.407	913.833.000	1.116.592.407	700.000.000			1.700.000.000	600.000.000			5.030.425.407	180.000.000	378.993.000	400.000.000								958.993.000
EQUIPAMIENTO	Mejoramiento de los Equipamiento colectivos	Infraestructura	370.798.988	35.000.000									335.798.988	35.000.000										35.000.000
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	Desarrollo competitivo	Capacitación para el trabajo.	30.000.000		55.000.000								55.000.000		55.000.000									55.000.000

Después

Sector	Programa	Sub-programa	TOTAL COSTOS	FUENTES DE FINANCIACION (Pesos)																				
				2018							2019													
				SGP	RP	SGR	COFINAN	T DPATAL	CREDITOS	OTROS	TOTAL	SGP	RP	SGR	COFINAN	T DPATAL	CREDITOS	OTROS	TOTAL					
AGROPECUARIO	Mejoramiento de la productividad y seguridad alimentaria.	Fortalecimiento de la asistencia Técnica Agropecuaria y la asociatividad.	134.000.000	70.000.000	2.000.000								72.000.000	60.000.000	2.000.000									62.000.000
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	Mejoramiento de la movilidad y transitabilidad.	Mejoramiento de la malla vial	6.146.426.096	888.833.689	962.592.408	700.000.000			1.700.000.000	600.000.000			4.851.426.096	385.000.000	410.000.000	500.000.000								1.295.000.000
EQUIPAMIENTO	Mejoramiento de los Equipamiento colectivos	Infraestructura	363.298.988	35.000.000	50.000.000						250.798.988		335.798.988	27.500.000										27.500.000
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	Desarrollo competitivo	Capacitación para el trabajo.	30.000.000		30.000.000								30.000.000											

Antes.

Sectores	Programa	Sub-programas	TOTAL COSTOS	FUENTES DE FINANCIACION (Pesos)																					
				2018							2019														
				SGP	RP	SGR	COFINAN	T DPATAL	CREDITOS	OTROS	TOTAL	SGP	RP	SGR	COFINAN	T DPATAL	CREDITOS	OTROS	TOTAL						
AMBIENTAL	Ecosistemas y territorio para vivir sustentable y sostenible	Protección y recuperación	332.659.359	109.659.359	110.000.000								219.659.359	63.000.000	50.000.000									113.000.000	
		Educación y cultura Ambiental.	46.000.000	23.000.000										23.000.000	23.000.000										
GESTION DEL RIESGO	Prevención, atención de desastres y calamidades.	Conocimiento y reducción del riesgo	248.000.000	10.000.000	12.000.000	150.000.000							172.000.000	60.000.000	16.000.000										76.000.000

Después.

Sectores	Programa	Sub-programas	TOTAL COSTOS	FUENTES DE FINANCIACION (Pesos)																					
				2018							2019														
				SGP	RP	SGR	COFINAN	T DPATAL	CREDITOS	OTROS	TOTAL	SGP	RP	SGR	COFINAN	T DPATAL	CREDITOS	OTROS	TOTAL						
AMBIENTAL	Ecosistemas y territorio para vivir sustentable y sostenible	Protección y recuperación	413.659.359	109.659.359	110.000.000								219.659.359	144.000.000	50.000.000										194.000.000
		Educación y cultura Ambiental.	57.000.000	23.000.000										23.000.000	34.000.000										
GESTION DEL RIESGO	Prevención, atención de desastres y calamidades.	Conocimiento y reducción del riesgo	266.000.000	16.000.000	32.000.000	150.000.000							198.000.000	60.000.000	8.000.000										68.000.000

Antes

Sector	Programa	Sub-programas	TOTAL COSTOS	FUENTES DE FINANCIACION (Pesos)																					
				2018							2019														
				SGP	RP	SGR	COFINAN	T DPATAL	CREDITOS	OTROS	TOTAL	SGP	RP	SGR	COFINAN	T DPATAL	CREDITOS	OTROS	TOTAL						
GOBIERNO Y PLANEACION	Buen gobierno, fortalecimiento institucional y administrativo.	Desarrollo institucional y finanzas públicas	210.193.884	30.000.000	150.193.884								180.193.884	30.000.000										30.000.000	
		Fortalecimiento de la Planeación	969.910.774	15.000.000	32.500.000	630.000.000					20.910.774	698.410.774	89.000.000	102.500.000	80.000.000										271.500.000
JUSTICIA Y SEGURIDAD	Paz, seguridad, defensa y convivencia ciudadana	Seguridad ciudadana	364.059.957		242.611.957								242.611.957	10.000.000	111.448.000										121.448.000
		Paz y convivencia familiar	3.000.000	1.500.000								1.500.000	1.500.000												1.500.000

Despues.

Sector	Programa	Sub-programas	TOTAL COSTOS	FUENTES DE FINANCIACION (Pesos)																					
				2018							2019														
				SGP	RP	SGR	COFINAN	T DPATAL	CREDITOS	OTROS	TOTAL	SGP	RP	SGR	COFINAN	T DPATAL	CREDITOS	OTROS	TOTAL						
GOBIERNO Y PLANEACION	Buen gobierno, fortalecimiento institucional y administrativo.	Desarrollo institucional y finanzas públicas	325.921.542	30.000.000	250.921.542								280.921.542	45.000.000											45.000.000
		Fortalecimiento de la Planeación	1.018.410.774	15.000.000	35.500.000	730.000.000					20.910.774	801.410.774	19.000.000	102.000.000	80.000.000									16.000.000	217.000.000
JUSTICIA Y SEGURIDAD	Paz, seguridad, defensa y convivencia ciudadana	Seguridad ciudadana	365.611.957		242.611.957								242.611.957	143.000.000											143.000.000
		Paz y convivencia familiar	21.500.000	1.500.000	8.500.000							10.000.000	11.500.000												11.500.000

Modificaciones aprobadas en debate en comisión, de la matriz del componente estratégico, donde se ve el antes y después.

Antes

SECTORES	OBJETIVO SECTORIALES	PROGRAMAS PLAN DE DESARROLLO	METAS DE RESULTADO AL 2019	INDICADORES DE RESULTADO		SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO 2018-2019	TIPO DE META	INDICADORES DE PRODUCTO		DEPENDENCIAS RESPONSABLES	OBS
				NOMBRE	LINEA DE BASE 2017 %				NOMBRE	LINEA DE BASE 2017		
EDUCACION	Propender por el acceso de la población andaluza en especial los niños de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud (Se incluyen los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desplazados y víctimas de la violencia) a la educación en términos de calidad, pertinencia y equidad.	Mejoramiento de la calidad y cobertura educativa en el Municipio	El 73% de las instituciones educativas se encuentran en buen estado y/o dotadas.	% de instituciones educativas que se encuentran en buen estado y/o dotadas.	63	Infraestructura educativa.	Trece (13) sedes educativas mejoradas y/o enlucidas.	MM	N° de sedes educativas mejoradas y/o enlucidas.	5	Secretaría de Desarrollo Social e Infraestructura.	

Después.

SECTORES	OBJETIVO SECTORIALES	PROGRAMAS PLAN DE DESARROLLO	METAS DE RESULTADO AL 2019	INDICADORES DE RESULTADO		SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO 2018-2019	TIPO DE META	INDICADORES DE PRODUCTO		DEPENDENCIAS RESPONSABLES	OBS
				NOMBRE	LINEA DE BASE 2017 %				NOMBRE	LINEA DE BASE 2017		
EDUCACION	Propender por el acceso de la población andaluza en especial los niños de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud (Se incluyen los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desplazados y víctimas de la violencia) a la educación en términos de calidad, pertinencia y equidad.	Mejoramiento de la calidad y cobertura educativa en el Municipio	El 73% de las instituciones educativas se encuentran en buen estado y/o dotadas.	% de instituciones educativas que se encuentran en buen estado y/o dotadas.	63	Infraestructura educativa.	Once (11) sedes educativas mejoradas y/o enlucidas.	MM	N° de sedes educativas mejoradas y/o enlucidas.	5	Secretaría de Desarrollo Social e Infraestructura.	

Se incorpora una meta de producto y se mejora la redacción de dos metas así:

SECTORES	OBJETIVO SECTORIALES	PROGRAMAS PLAN DE DESARROLLO	METAS DE RESULTADO AL 2019	INDICADORES DE RESULTADO		SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO 2018-2019	TIPO DE META	INDICADORES DE PRODUCTO		DEPENDENCIAS RESPONSABLES
				NOMBRE	LINEA DE BASE 2017 %				NOMBRE	LINEA DE BASE 2017	
SALUD	Lograr el acceso a los servicios de salud de la población andaluza con calidad, eficiencia, bienestar y protección de la integridad humana; dando prioridad a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes (se incluyen los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desplazados y víctimas de la violencia) y grupos vulnerables.	Fortalecimiento de la Salud Pública en el Municipio.	95% de la población infantil y adolescente es atendida.	% de la población infantil y adolescente atendida.	87,46	Atención y Prevención.	Realizar 6 campañas de prevención y atención en sanidad animal.	MM	N° de campañas de prevención y atención en sanidad animal realizadas.	0	Secretaría de Desarrollo Social.
							Bloque tras del HSFV remodelado, adecuado y reforzado estructuralmente.	MI	N° de bloques del HSFV remodelados, adecuados y reforzado estructuralmente.	0	Secretaría de Desarrollo Social e Infraestructura.
							Una oficina encargada del sector salud del Municipio dotada.	MM	N° de oficinas encargadas del sector salud del Municipio dotadas.	0	Secretaría de Desarrollo Social y Almacén.

Antes

SECTORES	OBJETIVO SECTORIAL	PROGRAMAS DE PLAN DE DESARROLLO	METAS DE RESULTADO AL 2019	INDICADORES DE RESULTADO		SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO 2016-2019	TIPO DE META	INDICADORES DE PRODUCTO		DEPENDENCIAS RESPONSABLES	OBS
				NOMBRE	LINEA DE BASE 2016 %				NOMBRE	LINEA BASE 2016		
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Garantizar la cobertura y calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado, manejo de aguas lluvias y disposición final de residuos sólidos y líquidos.	Mejoramiento del servicio de agua potable.	99 % de las viviendas cuentan con el servicio de agua potable.	% de viviendas que cuentan con el servicio de agua potable.	97,7	Subsidios	3160 viviendas reciben el subsidio de acueducto.	MM	N° de viviendas que reciben el subsidio de acueducto.	3480	Secretaría de Desarrollo Económico.	
						Infraestructura	905 ml de red de acueducto construida y/o rehabilitadas.	MM	N° de ml de redes de acueducto construida y/o rehabilitadas.	50	Secretaría de Infraestructura.	
							Cinco (5) acueductos veredales mejoraron su nivel de potabilización de agua de consumo humano anualmente.	MM	Cinco (5) acueductos veredales mejoraron su nivel de potabilización de agua de consumo humano anualmente.	0	Secretaría de Desarrollo Económico.	
		Mejoramiento del manejo de las aguas lluvias y residuales.	88 % de las viviendas del sector urbano y rural manejan sus aguas residuales.	% de viviendas del sector urbano y rural que manejan sus aguas residuales.	84,3	Subsidios	3160 viviendas reciben el subsidio de alcantarillado.	MM	N° de viviendas que reciben el subsidio de alcantarillado.	3160	Secretaría de Desarrollo Económico.	
						Infraestructura sanitaria	786 ml de red de alcantarillado construida y/o remplazada.	MM	N° de ml de redes de alcantarillado construidas y/o remplazadas.	50	Secretaría de Infraestructura.	
							Doce (12) pozos sépticos construidos.	MM	N° de pozos sépticos construidos.	0	Secretaría de Infraestructura.	
Mejoramiento de la infraestructura pluvial	El 95% de la infraestructura pluvial que atraviesa el casco urbano y los centros poblados se encuentra en buen estado.	% de la infraestructura pluvial que atraviesa el casco urbano y los centros poblados que se encuentra en buen estado.	77	Infraestructura pluvial	2500 ml de canales de aguas lluvias y/o acequias mejorados anualmente.	MM	N° de ml de canales de aguas lluvias y/o acequias mejorados anualmente.	3580	Secretaría de Infraestructura.			

Después.

SECTORES	OBJETIVO SECTORIAL	PROGRAMAS DE PLAN DE DESARROLLO	METAS DE RESULTADO AL 2019	INDICADORES DE RESULTADO		SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO 2018-2019	TIPO DE META	INDICADORES DE PRODUCTO		DEPENDENCIAS RESPONSABLES	OBS
				NOMBRE	LINEA DE BASE 2016 %				NOMBRE	LINEA BASE 2017		
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Garantizar la cobertura y calidad de los servicios	Mejoramiento del servicio de agua potable.	99 % de las viviendas cuentan con el servicio de agua potable.	% de viviendas que cuentan con el servicio de agua potable.	97,7	Subsidios	3160 viviendas reciben el subsidio de acueducto.	MM	N° de viviendas que reciben el subsidio de acueducto.	3480	Secretaría de Infraestructura.	
						Infraestructura	1.100 ml de red de acueducto construida y/o rehabilitadas.	MM	N° de ml de redes de acueducto construida y/o rehabilitadas.	50	Secretaría de Infraestructura.	
							Cinco (5) acueductos veredales mejoraron su nivel de potabilización de agua de consumo humano anualmente.	MM	Cinco (5) acueductos veredales mejoraron su nivel de potabilización de agua de consumo humano anualmente.	0	Secretaría de Infraestructura.	
		Mejoramiento del manejo de las aguas lluvias y residuales.	88 % de las viviendas del sector urbano y rural manejan sus aguas residuales.	% de viviendas del sector urbano y rural que manejan sus aguas residuales.	84,3	Subsidios	3.160 viviendas reciben el subsidio de alcantarillado.	MM	N° de viviendas que reciben el subsidio de alcantarillado.	3160	Secretaría de Infraestructura.	
						Infraestructura sanitaria	1462 ml de red de alcantarillado construida y/o remplazada.	MM	N° de ml de redes de alcantarillado construidas	50	Secretaría de Infraestructura.	

de acueducto, alcantarillado, manejo de aguas lluvias y disposición final de residuos sólidos y líquidos.	Mejoramiento de la Infraestructura pluvial	El 95% de la infraestructura pluvial que atraviesa el casco urbano y los centros poblados se encuentra en buen estado.	% de la infraestructura pluvial que atraviesa el casco urbano y los centros poblados que se encuentra en buen estado.	77	Infraestructura pluvial			y/o remplazados.		
						Ocho (08) pozos sépticos construidos.	MM	N° de pozos sépticos construidos.	0	Secretaría de Infraestructura.
						7.000 ml de canales de aguas lluvias y/o acequias mejorados.	MM	N° de ml de canales de aguas lluvias y/o acequias mejorados.	3580	Secretaría de Infraestructura.

Antes

SECTORES	OBJETIVO SECTORIALES	PROGRAMAS PLAN DE DESARROLLO	METAS DE RESULTADO AL 2019	INDICADORES DE RESULTADO		SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO 2018-2019	TIPO DE META	INDICADORES DE PRODUCTO		DEPENDENCIAS RESPONSABLES	OBS
				NOMBRE	LINEA DE BASE 2017 %				NOMBRE	LINEA BASE 2017		
DEPORTE Y RECREACION	Fomentar la práctica del deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre en la población andaluza, haciendo énfasis en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (Se incluye los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desplazados y víctimas de la violencia)	Mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa.	El 70% de los escenarios deportivos y recreativos se encuentra en buen estado.	% de escenarios deportivos y recreativos que se encuentran en buen estado.	36,7	Infraestructura deportiva	Nueve (09) escenarios deportivos y/o recreativos construidos.	MI	N° de escenarios deportivos y/o recreativos construidos.	0	Secretaría de Desarrollo Social.	

Después

SECTORES	OBJETIVO SECTORIALES	PROGRAMAS PLAN DE DESARROLLO	METAS DE RESULTADO AL 2019	INDICADORES DE RESULTADO		SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO 2018-2019	TIPO DE META	INDICADORES DE PRODUCTO		DEPENDENCIAS RESPONSABLES	OBS
				NOMBRE	LINEA DE BASE 2017 %				NOMBRE	LINEA BASE 2017		
DEPORTE Y RECREACION	Fomentar la práctica del deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre en la población andaluza, haciendo énfasis en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (Se incluye los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desplazados y víctimas de la violencia)	Mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa.	El 70% de los escenarios deportivos y recreativos se encuentra en buen estado.	% de escenarios deportivos y recreativos que se encuentran en buen estado.	36,7	Infraestructura deportiva	Diez (10) escenarios deportivos y/o recreativos construidos.	MI	N° de escenarios deportivos y/o recreativos construidos.	0	Secretaría de Desarrollo Social.	

Antes

SECTORES	OBJETIVO SECTORIALES	PROGRAMAS PLAN DE DESARROLLO	METAS DE RESULTADO AL 2019	INDICADORES DE RESULTADO		SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO 2016-2019	TIPO DE META	INDICADORES DE PRODUCTO		DEPENDENCIAS RESPONSABLES	OBS
				NOMBRE	LÍNEA DE BASE 2016 %				NOMBRE	LÍNEA BASE 2016		
VIVIENDA	Reducir el déficit habitacional de la población andaluza en el aspecto cuantitativo y cualitativo, se incluyen las familias desplazadas y víctimas de la violencia.	Mejoramiento de vivienda.	Reducir el déficit cualitativo de vivienda al 4.1%.	% de reducción del déficit cualitativo de vivienda.	5.7	Mejoramiento	Ciento cincuenta (150) viviendas mejoradas.	MI	Nº de viviendas mejoradas	0	Secretaría de Infraestructura.	

Después

SECTORES	OBJETIVO SECTORIALES	PROGRAMAS PLAN DE DESARROLLO	METAS DE RESULTADO AL 2019	INDICADORES DE RESULTADO		SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO 2018-2019	TIPO DE META	INDICADORES DE PRODUCTO		DEPENDENCIAS RESPONSABLES	OBS
				NOMBRE	LÍNEA DE BASE 2016 %				NOMBRE	LÍNEA BASE 2017		
VIVIENDA	Reducir el déficit habitacional de la población andaluza en el aspecto cuantitativo y cualitativo, se incluyen las familias desplazadas y víctimas de la violencia.	Mejoramiento de vivienda.	Reducir el déficit cualitativo de vivienda al 4.1%.	% de reducción del déficit cualitativo de vivienda.	5.7	Mejoramiento	Ciento cincuenta y nueve (159) viviendas mejoradas.	MI	Nº de viviendas mejoradas	0	Secretaría de Infraestructura.	
		Construcción de vivienda nueva	Reducir el déficit cuantitativo de vivienda al 5.38%	% de reducción del déficit cuantitativo de vivienda al 6.1%	6.1	Construcción	30 viviendas construidas	MI	Nº de viviendas construidas	65	Secretaría de Infraestructura y vivienda	

Grupos Vulnerables, se incorpora la siguiente meta

SECTORES	OBJETIVO SECTORIALES	PROGRAMAS PLAN DE DESARROLLO	METAS DE RESULTADO AL 2019	INDICADORES DE RESULTADO		SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO 2018-2019	TIPO DE META	INDICADORES DE PRODUCTO		DEPENDENCIAS RESPONSABLES	OBS
				NOMBRE	LÍNEA DE BASE 2016 %				NOMBRE	LÍNEA BASE 2017		
GRUPOS VULNERABLES	Velar por la atención oportuna con enfoque diferencial de la población andaluza en condiciones de vulnerabilidad.	Mujer, equidad y género.	El 4% de las mujeres se encuentran en procesos organizativos y participando activamente de las políticas públicas del Municipio	% de mujeres que se encuentran en procesos organizativos y participando activamente de las políticas públicas del Municipio.	3.07	Atención y participación	Un (1) comité para la defensa de los derechos humanos creado y fortalecido.	MM	Nº de comités para la defensa de los derechos humanos creado y fortalecido.	0	Secretaría de gobierno	

Antes

SECTORES	OBJETIVO SECTORIALES	PROGRAMAS DE PLAN DE DESARROLLO	METAS DE RESULTADO 2019	DE AL	INDICADORES DE RESULTADO		SUBPROGRAMA A	METAS DE PRODUCTO 2017-2019	TIPO DE META	INDICADORES DE PRODUCTO		DEPENDENCIAS RESPONSABLES	OBS
					NOMBRE	LINEA DE BASE 2016 %				NOMBRE	LINEA BASE 2016		
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE.	Mejorar la infraestructura de la malla vial del municipio, permitiendo la movilidad y transitabilidad de los habitantes del Municipio..	Mejoramiento de la movilidad y transitabilidad.	Mejorar el 60% de las vías del Municipio		% de vías del Municipio mejorados	39,94	Mejoramiento de la malla vial	7.000 M2 de vías pavimentadas	MM	N° de M2 de vías pavimentadas	0,35	Secretaria de infraestructura.	Pre inversión
								Treinta y siete (37) kilómetros de vías mejorados y/o rehabilitados	MM	N° de kilómetros de vías mejorados y/o rehabilitados	50	Secretaria de infraestructura.	
								1.300 Metros cuadrados de andenes construidos y/o adecuados.	MM	N° de metros cuadrados de andenes construidos y/o adecuados.	300	Secretaria de infraestructura.	
								250 señales de tránsito instaladas y/o mejorados.	MM	N° de señales de tránsito instaladas y/o mejoradas	113	Secretarias de infraestructura y de tránsito y transporte.	
							Educación y Señalización Vial						

Despues

SECTORES	OBJETIVO SECTORIALES	PROGRAMAS DE PLAN DE DESARROLLO	METAS DE RESULTADO 2019	DE AL	INDICADORES DE RESULTADO		SUBPROGRAMA A	METAS DE PRODUCTO 2018-2019	TIPO DE META	INDICADORES DE PRODUCTO		DEPENDENCIAS RESPONSABLES	OBS
					NOMBRE	LINEA DE BASE 2016 %				NOMBRE	LINEA BASE 2017		
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE.	Mejorar la infraestructura de la malla vial del municipio, permitiendo la movilidad y transitabilidad de los habitantes del Municipio..	Mejoramiento de la movilidad y transitabilidad.	Mejorar el 60% de las vías del Municipio		% de vías del Municipio mejorados	39,94	Mejoramiento de la malla vial	Dos (2) estudios de pre inversión para el mejoramiento de la infraestructura vial del Municipio.		N° de estudios de pre inversión para el mejoramiento de la infraestructura vial del Municipio.	1	Secretaria de infraestructura.	de
								10.160 M2 de vías pavimentadas	MM	N° de M2 de vías pavimentadas	0,35	Secretaria de infraestructura.	de
								Cincuenta y siete (57) kilómetros de vías mejorados y/o rehabilitados	MM	N° de kilómetros de vías mejorados y/o rehabilitados	50	Secretaria de infraestructura.	de
								680 Metros cuadrados de andenes construidos y/o mejorados.	MM	N° de metros cuadrados de andenes construidos y/o mejorados.	300	Secretaria de infraestructura.	de
								150 señales de tránsito instaladas y/o mejorados.	MM	N° de señales de tránsito instaladas y/o mejoradas	113	Secretarias de infraestructura y de tránsito y transporte.	
							Educación y Señalización Vial						

Antes

FACTORES	OBJETIVO SECTORIALES	PROGRAMAS DE PLAN DE DESARROLLO	METAS DE RESULTADO AL 2019	INDICADORES DE RESULTADO		SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO 2018-2019	TIPO DE META	INDICADORES DE PRODUCTO		OBS
				NOMBRE	LINEA DE BASE 2016 %				NOMBRE	LINEA DE BASE 2017	
MEDIO AMBIENTE	Proteger y el medio ambiente, la biodiversidad y los recursos naturales renovables y no renovables en forma sostenible.	Ecosistemas y territorio para vivir sustentable y sostenible	Lograr incrementar al 10 % las áreas en rastrojo natural, bosque natural, bosque de guadua y bosque protector.	% de incremento en áreas de rastrojo natural, bosque natural, de guadua y bosque protector.	5,28	Protección y recuperación	Veintidós (25) hectáreas de terreno adquiridas.	ML	Nº de hectáreas de terreno adquiridas.	25,6	Secretaría de Desarrollo Económico y Rural.
			Lograr concientizar al 25 % de la población sobre la importancia de los recursos Naturales y el ambiente.	% de población concientizada sobre la importancia de los recursos Naturales y el ambiente.	9,1	Educación y cultura Ambiental.	7.000 M2 espejo de agua de los humedales se le realizó mantenimiento y confinamiento.	MM	Nº de M2 espejo de agua de los humedales que se le realizó mantenimiento y confinamiento.	0	Secretaría de Desarrollo Económico y Rural.
						Cuatro (4) grupos fortalecidos.	MM	Nº de grupos fortalecidos.	1	Secretaría de Desarrollo Económico y Rural.	

Después

FACTORES	OBJETIVO SECTORIALES	PROGRAMAS DE PLAN DE DESARROLLO	METAS DE RESULTADO AL 2019	INDICADORES DE RESULTADO		SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO 2018-2019	TIPO DE META	INDICADORES DE PRODUCTO		OBS
				NOMBRE	LINEA DE BASE 2016 %				NOMBRE	LINEA DE BASE 2017	
MEDIO AMBIENTE	Proteger y el medio ambiente, la biodiversidad y los recursos naturales renovables y no renovables en forma sostenible.	Ecosistemas y territorio para vivir sustentable y sostenible	Lograr incrementar al 10 % las áreas en rastrojo natural, bosque natural, bosque de guadua y bosque protector.	% de incremento en áreas de rastrojo natural, bosque natural, de guadua y bosque protector.	5,28	Protección y recuperación	Cuarenta (40) hectáreas de terreno adquiridas.	ML	Nº de hectáreas de terreno adquiridas.	25,6	Secretaría de Desarrollo Económico y Rural.
			Lograr concientizar al 25 % de la población sobre la importancia de los recursos Naturales y el ambiente.	% de población concientizada sobre la importancia de los recursos Naturales y el ambiente.	15,8	Educación y cultura Ambiental.	12.000 M2 espejo de agua de los humedales se le realizó mantenimiento y confinamiento.	MM	Nº de M2 espejo de agua de los humedales que se le realizó mantenimiento y confinamiento.	0	Secretaría de Desarrollo Económico y Rural.
						Des (2) campañas de educación ambiental realizadas.	MM	Nº de campañas de educación ambiental realizadas.	0	Secretaría de Desarrollo Económico y Rural.	
			Cuatro (4) grupos ecológicos fortalecidos.	MM	Nº de grupos ecológicos fortalecidos.	1	Secretaría de Desarrollo Económico y Rural.				

Antes

FACTORES	OBJETIVO SECTORIALES REGIONAL	PROGRAMAS DE PLAN DE DESARROLLO	METAS RESULTADO 2019	DE RESULTADO AL	INDICADORES RESULTADO DE		METAS DE PRODUCTO 2018-2019	TIPO DE META	INDICADORES DE PRODUCTO		OBS
					NOMBRE	LINEA DE BASE 2016 %			NOMBRE	LINEA BASE 2017	
INTEGRACION REGIONAL	Coordinar con los Municipios del centro del Valle del Cauca, procesos de integración que permitan dar solución a problemas comunes de política pública.	Fortalecimiento y articulación de soluciones a problemas de política pública.	Lograr Incrementar un 10 % la gestión y ejecución de proyectos regionales	a la gestión y ejecución de proyectos regionales	% incremento en la gestión y ejecución de proyectos regionales.	1	Un contratos plan y/o convenio firmado.	MM	Nº de contratos plan y/o convenios firmados.	0	Secretaría General

Después.

FACTORES	OBJETIVO SECTORIALES REGIONAL	PROGRAMAS DE PLAN DE DESARROLLO	METAS RESULTADO 2019	DE RESULTADO AL	INDICADORES RESULTADO DE		METAS DE PRODUCTO 2018-2019	TIPO DE META	INDICADORES DE PRODUCTO		OBS
					NOMBRE	LINEA DE BASE 2016 %			NOMBRE	LINEA BASE 2017	
INTEGRACION REGIONAL	Coordinar con los Municipios del centro del Valle del Cauca, procesos de integración que permitan dar solución a problemas comunes de política pública.	Fortalecimiento y articulación de soluciones a problemas de política pública.	Lograr Incrementar un 10 % la gestión y ejecución de proyectos regionales	a la gestión y ejecución de proyectos regionales	% incremento en la gestión y ejecución de proyectos regionales.	1	Un contratos plan y/o convenio firmado.	MM	Nº de contratos plan y/o convenios firmados.	0	Secretaría de Planeación Municipal.

Andalucía, 24 de agosto de 2018

RECIBIDO



Señores

WISON PEREZ, Alcalde Municipal

Honorables Concejales Integrantes Comisión Primera Plan de Desarrollo

Honorable Plenaria

Asunto: Recomendaciones y consideraciones para el proyecto de acuerdo No.013 de 17 de Agosto 2018, modificación Plan de Desarrollo Municipal.

Cordial saludo,

En el año 2016 se incluyeron algunas recomendaciones acogidas por el señor alcalde al proyecto de Acuerdo que se le daba trámite al interior del Concejo Municipal, dentro de estas recomendaciones se incluyó el tema de maltrato y protección animal; la cual quedó incluida e identificada en el Diagnóstico y componente estratégico Eje III. Desarrollo Territorial y Gestión Ambiental, Sector: Medio Ambiente. Recordemos que para el año 2016 se expidió la ley 1774 del 2016, por medio de la cual se regula y penaliza en el estado colombiano de manera precisa el maltrato animal y sus consecuencias jurídicas; así las cosas, la enunciada ley modifica el código civil colombiano, la ley 84 de 1989, el código penal, el código de procedimiento penal y entre otras disposiciones.

El pasado martes 21 de agosto se presenta un proyecto de modificación al Plan de Desarrollo y en la socialización que hace el funcionario ante la plenaria manifiesta que el señor secretario de Hacienda no encuentra como ejecutar esta partida en el presupuesto para el tema del maltrato animal, ya que no halla la forma de como reportar o rendir la ejecución en el FUT (formulario único territorial) o DNP. De igual forma afirma "que el proyecto de acuerdo 013 aprobado por la corporación modificaba el plan de desarrollo municipal incluyendo este tema; diferente, que no se halla ejecutado", lo cual hoy podemos demostrar que no es así, porque esa meta relacionada con el tema no tuvo ninguna modificación en dicho acuerdo, tal como manifiesta el funcionario CARLOS HUMBERTO TEJADA.

Ahora observando el proyecto No. 013 de 17 de Agosto 2018 en su artículo 7º.; quedamos muy sorprendidos al ver que en vez de cumplirse con lo planteado por señor alcalde en el programa de gobierno inscrito ante la registraduría (Ver Anexo 1) y en el Plan de Desarrollo municipal, se propone ELIMINAR dentro del componente estratégico la única meta relacionada con el tema "Un (1) programa para la atención y prevención del maltrato animal implementado anualmente".

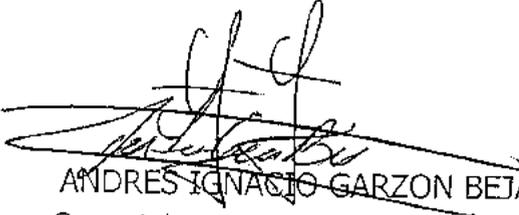
Cabe anotar que existe en otros municipios aledaños de sexta categoría partidas o rubros creados dentro de los presupuestos municipales para atender y dar cumplimiento a ley de maltrato animal, ejemplo de ello, el municipio de Calima Darién con el rubro "Ley de protección animal" y en Desarrollo rural "esterilización animal", San Pedro por medio de la secretaria de agricultura y medio ambiente se ejecutan proyectos en el tema de animales, Bugalagrande existe un rubro "Promoción habita saludable", por el cual ejecutaron este año 2018 un proyecto denominado "Prevención, vigilancia y control de los enfermedades transmisibles y zoonosis en el municipio de Bugalagrande" el cual se contrata con la fundación (Por un Mundo amigable y sostenible, PUMA).

Por todo lo anterior solicitamos muy respetuosamente **se mejore e incluya no solo en el Plan de desarrollo sino en el presupuesto municipal un rubro para el tema del maltrato animal**, así se daría cumplimiento a la normatividad y a lo prometido por el señor alcalde; además de aportar a la problemática que se vive a diario con el maltrato animal y las malas condiciones en que se han identificado en nuestro municipio.

Agradecemos la atención y apoyo a lo anterior.

Atentamente,


MARIA EUGENIA SANMARTIN GOMEZ
Concejal


ANDRES IGNACIO GARZON BEJARANO
Concejal

Anexo 1: texto tomado programa Gobierno, radicado ante la Registraduría.

PROBLEMÁTICA: EL MALTRATO A LOS ANIMALES Y EL IRRESPECTO A LAS DIFERENTES FORMAS DE VIDA, INCIDEN DIRECTAMENTE EN NUESTRO ENTORNO Y A LARGO PLAZO AFECTAN EL EQUILIBRIO DEL PLANETA Y PONEN EN RIESGO NUESTRA SUPERVIVENCIA.

Solución: realizar campañas de respeto por los animales, para evitar el trato cruel, realizar convenios con grupos de defensa animal y ambientalistas para concientizar la comunidad y ejercer acciones en beneficio de estos seres que tanto queremos.

Presupuesto Calima Darien

EJE 2: UNIDOS POR EL DESARROLLO ECONOMICO ES POSIBLE		PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2018		FUENTES DE FINANCIACION	
DEPARTAMENTO	ENTIDAD	2018	2019	2018	2019
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	Adaptación y Mejoramiento de la Pista Fútbol del CAM		20.000.000		20.000.000
	Consolidación de Excelesión Niños Infancia		15.800.000		15.800.000
	Plan de Mejoramiento Municipal	0,00	0,00		
	Activación y Mejoramiento de las Instalaciones Deportivas		15.000.000		15.000.000
	Plan de Mejoramiento de las Instalaciones Deportivas	8.000.000	8.000.000		8.000.000
	Plan de Mejoramiento de las Instalaciones Deportivas	1.300.000	1.300.000		1.300.000
	Plan de Mejoramiento de las Instalaciones Deportivas	443.000.000	443.000.000		443.000.000
	Plan de Mejoramiento de las Instalaciones Deportivas				
	Plan de Mejoramiento de las Instalaciones Deportivas				
	Plan de Mejoramiento de las Instalaciones Deportivas				
CONTABILIDAD INSTITUCIONAL	Formación de Capacitación y Desarrollo Institucional y Administrativo	2.000.000	2.000.000		2.000.000
	Formación de Capacitación y Desarrollo Institucional y Administrativo		11.500.000		11.500.000
	Formación de Capacitación y Desarrollo Institucional y Administrativo		2.000.000		2.000.000
	Formación de Capacitación y Desarrollo Institucional y Administrativo		1.000.000		1.000.000
	Formación de Capacitación y Desarrollo Institucional y Administrativo		1.000.000		1.000.000
	Formación de Capacitación y Desarrollo Institucional y Administrativo		1.000.000		1.000.000
	Formación de Capacitación y Desarrollo Institucional y Administrativo		1.000.000		1.000.000
	Formación de Capacitación y Desarrollo Institucional y Administrativo		1.000.000		1.000.000
	Formación de Capacitación y Desarrollo Institucional y Administrativo		1.000.000		1.000.000
	Formación de Capacitación y Desarrollo Institucional y Administrativo		1.000.000		1.000.000
DESARROLLO COMUNITARIO	PROMOVIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO	33.000.000	33.000.000		33.000.000
	Seguimiento a las Políticas Públicas de Participación Ciudadana	17.000.000	17.000.000		17.000.000
	Seguimiento a las Políticas Públicas de Participación Ciudadana	5.000.000	5.000.000		5.000.000
	Seguimiento a las Políticas Públicas de Participación Ciudadana	10.000.000	10.000.000		10.000.000
	Seguimiento a las Políticas Públicas de Participación Ciudadana		0,00		0,00
	Seguimiento a las Políticas Públicas de Participación Ciudadana		0,00		0,00
	Seguimiento a las Políticas Públicas de Participación Ciudadana		0,00		0,00
	Seguimiento a las Políticas Públicas de Participación Ciudadana		0,00		0,00
	Seguimiento a las Políticas Públicas de Participación Ciudadana		0,00		0,00
	Seguimiento a las Políticas Públicas de Participación Ciudadana		0,00		0,00
RECURSOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA	Programa de Convivencia y Seguridad	12.000.000	12.000.000		12.000.000
	Programa de Convivencia y Seguridad	5.000.000	5.000.000		5.000.000



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA
CONCEJO**



**COMISION PRIMERA PERMANENTE PLAN DE DESARROLLO
AGOSTO DE 2018**

CERTIFICA:

Que, el Proyecto de Acuerdo N°013 del 17 de agosto de 2018, “**POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA 2018-2019**” fue presentado a iniciativa del señor WILSON PEREZ GARCIA, Alcalde Municipal, a la Corporación Edilicia, para su respectivo estudio y aprobación.

Que el mencionado Proyecto de Acuerdo, fue leído, analizado y discutido por la **COMISION PRIMERA PERMANENTE PLAN DE DESARROLLO**, siendo **APROBADO** en su **PRIMER (1) DEBATE** reglamentario de conformidad con la ley.

PRIMER DEBATE

25 DE AGOSTO DE 2018

Para constancia se firma en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Andalucía Valle del Cauca, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018).

HAILER MONSALVE GALLEGO
Presidente Comisión



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA
CONCEJO



LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HACE CONSTAR

Que el PROYECTO DE ACUERDO N°013 DEL 17 DE AGOSTO DE 2018 “POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA 2018-2019”, fue presentado iniciativa del señor Alcalde Municipal, WILSON PEREZ GARCIA a la Corporación Edilicia, para su respectivo estudio y aprobación.

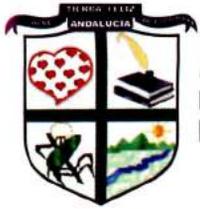
Que el mencionado Proyecto de Acuerdo fue leído, analizado, discutido y aprobado, en sus dos (02) debates reglamentarios de conformidad con el Artículo 73 de la Ley 136 de junio 02 de 1994, adquiriendo la calidad de “ACUERDO MUNICIPAL N°013 DEL 30 DE AGOSTO DE 2018”

PRIMER DEBATE
SEGUNDO DEBATE

25 DE AGOSTO DE 2018
30 DE AGOSTO DE 2018

Para constancia se firma en la Secretaría del Honorable Concejo Municipal de Andalucía Valle del Cauca, a los treinta (30) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018).


ANA DELIA VELEZ GOMEZ
Secretaria



Municipio de Andalucía

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia



RECIBIDO

En la fecha y hora para su sanción, fue recibido de parte de la secretaria del Honorable Concejo Municipal, el Acuerdo No. 013 del 30 de Agosto de 2018, **“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA”**.

Andalucía, Septiembre 03 de 2018

LUZ MARILYN DIAZ TOLE
Auxiliar Administrativo
Despacho del Alcalde

SANCIÓN

En la fecha se sancionó el Acuerdo No. 013 del 30 de Agosto de 2018, **“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA”**.

Andalucía, Septiembre 03 de 2018

WILSON PÉREZ GARCÍA
Alcalde



EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTANCIA QUE:

El Acuerdo N° 013 del 30 de agosto de 2018, **“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA”**, Una vez sancionado, fue publicado por dos (2) días hábiles y permaneció en la cartelera de la Secretaría del Despacho, el cuatro (04) y cinco (05) de septiembre de 2018, dentro de los cuales se publicó conforme a la ley.

Andalucía Valle, septiembre 06 de 2018

JORGE ALBERTO CANDAMIL GARCÍA
Personero Municipal



Municipio de Andalucía

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia



REMISIÓN

En la fecha se remitió el No. 013 del 30 de Agosto de 2018, "**POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA**", a la Secretaría Jurídica de la Gobernación del Valle del Cauca, para su respectiva revisión, análisis y concepto.

Andalucía, septiembre 06 de 2018


WILSON PÉREZ GARCÍA
Alcalde